

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006-2020
20 DE MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinte, a las diez horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Gina Acebo, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Carlos Domínguez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante Facultad de Jurisprudencia; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Fis. Rafael Medina, Presidente Asociación de Profesores Sr. Iván Chochos, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Sr. Cristhian Chávez, Representante estudiantil; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados Abg. Miguel Paguay, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitada: Econ. Mayra Polo, Directora Financiera Ing. Washington Fierro, Lic. Freddy Vásquez.

Ausentes: Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE-Bolívar; Lic. Rodrigo Monteros, Representante de los Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, Rector, agradece la presencia a los Señores Vicerrectores, Señores Decanos, Señores Miembros representantes de Docentes, estudiantes, cordial y afectuoso saludo, como ustedes conocen estamos atravesando tiempos difíciles a nivel país, se dan medidas el rato menos pensado, especialmente en las instituciones como la nuestra que tenemos que tomar decisiones que permitan el buen desarrollo de este ciclo académico, esperemos que ya no se den más medidas, compañeros gracias por asistir ya que es muy importante realizar estas sesiones por la premura del caso, con esa introducción deseo que tengan un excelente día.

Bienvenidos compañeros, vamos a iniciar esta reunión. Sra. secretaria por favor constatar el quórum y dar lectura a la convocatoria de la sesión extraordinaria.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido

Por secretaria se procede a dar lectura al orden de día

Se da lectura al orden del día:

1. Lectura del Acta de la sesión extraordinaria (005) del 28 de abril del 2020.

2. Análisis y Resolución de la Reforma del Distributivo Académico, período ordinario mayo-septiembre 2020.
3. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución de la Reforma al Calendario Académico, período ordinario mayo-septiembre 2020.
5. Análisis y Resolución del Calendario Académico, periodo ordinario julio-septiembre 2020, y asignación de cupos otorgados por la SENESCYT para la Unidad de Nivelación.
6. Análisis y Resolución de Cupos otorgados por la SENESCYT a los 40 mejores puntuados que postularon para la Carrera de Terapia Física.
7. Análisis y Resolución de Actualizaciones Curriculares de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación.
8. Análisis y Resolución de la Ejecución del Seminario Taller “Metodologías Activas de Enseñanza en línea para Docentes de la Universidad Estatal de Bolívar.
9. Análisis y Resolución del Plan de Contingencia de la Carrera de Derecho.
10. Análisis y Resolución del Plan de Contingencia para el Proceso de Titulación Virtual de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
11. Análisis y Resolución del Informe de Actividades del Programa de Prácticas Pre-Profesionales de los Internos Rotativos de la Carrera de Enfermería, cohorte mayo 2020.

DR. ARTURO ROJAS, está a consideración el Orden del Día compañeros.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, buenos días compañeros Miembros de Consejo Universitario, quisiera llamar un poquito la paciencia de ustedes y solicitar que si es posible incorporar en el punto el trámite de aprobación de los proyectos de investigación ya que son proyectos se aprobaron el año anterior segunda convocatoria 2019, aprobados en la comisión de investigación en días anteriores y simplemente es acoplar los objetivos a la nueva la nueva modalidad virtual, pongo a consideración si es posible.

DR. ARTURO ROJAS, al tratarse de una sesión extraordinaria no se puede incluir en una ordinaria se puede incluir más puntos, que sea considerado para la siguiente sesión Carlos.

En consideración el orden del día compañeros,

El orden del día se aprueba por UNANIMIDAD por parte de los Señores Miembros de Consejo Universitario, Sra. secretaria proceda a dar lectura el primer punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura del Acta de la sesión extraordinaria (005) del 28 de abril del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, Igual en la misma dinámica que estamos llevando compañeros, si alguien tiene observaciones para verificar o sugerencias como la anterior se enviará vía de correo electrónico a la señora secretaria general, observaciones compañeros.

LIC. GINA ACEBO, mis recomendaciones las hice llegar en la noche al correo de la compañera Mónica.

DR. ARTURO ROJAS, con las recomendaciones para la modificación del acta, queda aprobada por UNANIMIDAD.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 005, de 28 de abril del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, aprobada el Acta por UNANIMIDAD, solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al Segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma del Distributivo Académico, período ordinario mayo-septiembre 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañero como ustedes conocen las noticias que se han emitido en cuanto a la crisis que vive el Ecuador, en estos momentos de crisis económica para todas las instituciones del sector público y de toda la nación ecuatoriana, nuestra institución tenga que tomar decisiones, nosotros ya trabajamos con ustedes, teniendo en consideración un escenario anterior al que se nos está poniendo en estos momentos, creíamos que la situación ya se había solucionado al tener la disponibilidad económica y financiamiento para poder realizar la contratación de nuestros compañeros profesores ocasionales, hemos tratado de mantener para no ocasionar ninguna situación que vaya a lo mejor a hacer reprogramaciones muy fuertes pero no se ha podido mantener ese status de financiamiento para no realizar algunos cambios en el distributivo, sin embargo se han hecho varias corridas financieras, mirando la situación de cómo podríamos optimizar aquellos recursos que hoy no se podrán utilizar en ciertas actividades que van a servir para la contratación de los compañeros profesores, el primer distributivo que aprobamos constaban 152 profesores contratados, que a la actualidad no se la puede sostener y corre peligro nuestra estabilidad en cuanto a la actividad académica, con las reprogramaciones que hemos realizado, ayer que tuvimos Consejo ordinario se realizaron las reformas al POA, en la que se nos explicó en esta reforma que hay un dinero para poder utilizarlo en la contratación de los compañeros profesores, para lo cual antes de empezar con los detalles del distributivo, solicito a la Econ. Mayra Polo, que no haga la presentación de cuales fueron los escenarios que se trabajaron, con la finalidad de poder garantizar la parte presupuestaria, financiera, que se ha optimizado y en función de ello se ha trabajado el distributivo en su nueva revisión, implican cambios, pero no son cambios totales, optimizando donde se puedo evidenciar que hay esa necesidad de optimización, Econ. Mayra Polo, por favor para que se haga la presentación, ante los Miembros del Consejo, tengamos la claridad suficiente para poder seguir operando en este punto.

ECON. MAYRA POLO, Gracias señor Rector, buenos días con todos voy a hacer la proyección del primer escenario y el impacto que representa el costo de contratar el primer escenario que era

los 152 y la imposibilidad o la propuesta de solo financiar el primer ciclo académico por motivo de remuneraciones, aclarando que el distributivo que se utiliza en Talento Humano y el financiero no es distributivo que maneja la Dirección Académica, este distributivo es la base de datos donde estamos todos los que formamos parte administrativa, código de trabajo y docentes que forman la nómina de la institución, he realizado el resumen en el que se puede estructurar por incidencia presupuestaria la totalidad de funcionarios, sin considerar en un primer momento a los docentes que se contrataría, el resultado es la totalidad de funcionarios al corte al revisar el impacto presupuestario se totaliza son 379 personas, el costo hasta diciembre es de 6.8 millones para pago, incluido décimos y beneficios sociales, los saldos presupuestarios que se manejan actualmente en la institución es de 7.3 millones, es decir tendríamos un saldo para poder contratar un grupo de docentes, con este escenario, cómo llegamos a este escenario, la mayoría de ustedes conocen, hubo que desvincular personas, también contamos con la jubilación de 3 personas que esto liberó saldos presupuestarios y se totalizaron con un saldo a favor solo del personal que se encuentra en nómina, con un primer escenario, cuando nos dice hay que contratar se necesitan 152 cuando estábamos todavía inmersos en el requerimientos, sin que haya el ajuste ordenado por el CES, otros temas más y aún inclusive con el tema presupuestario estaba previsto la contratación de 152 docentes, identificados en un total de 42 para tiempo completos, 95 para medios tiempos y 7 para tiempos parciales, de estas 8 personas son aquellas que van a trabajar en laboratorios de Inglés y de Salud, si mantenemos un ciclo académico de mayo – septiembre, implica 17 semanas, el costo tiene mi pacto de 969000 dólares, si realizamos con ciclo que en una primera instancia, se dijo que se va a manejar con una consideración de iniciar en la última semana de octubre y pagar prácticamente noviembre y diciembre a los docentes contratados al mismo grupo a los 152, el escenario cambiaba a 1.3 millones de dólares, este costo redondeándole a 1.4 sube prácticamente al costo de la masa salarial y el resultado es que el desfinanciamiento va para los 874000 dólares 875000 dólares que se necesita para poder pagar a los docentes, entonces el primer escenario que habíamos planteado era únicamente dar financiamiento para el primer ciclo si es que se mantenían los 152 docentes, es decir tratar de financiar los 969000 dólares, si ponemos únicamente los 969000 dólares, el requerimiento estaba sobre los 443000 dólares, ustedes escucharon ayer que con la optimización esos recursos podrían financiar pasándoles de grupos 53 a 51 y se podría atender el requerimiento del primer ciclo académico, pero inmediatamente nos encontrábamos con la necesidad de solventar el requerimiento del último periodo de este segundo ciclo, que estaba considerado para octubre 2020 febrero 2021, para el cual se necesitaba manteniendo el mismo escenario 430000 dólares sin financiamiento, prácticamente nos ponen a las autoridades a definir otras alternativas y esta es la segunda, considerando un nuevo ajuste, una nueva revisión, los 152 docentes bajan a un total de 138 docentes, en el esfuerzo más significativo que hace con la Dirección Académica, ante la cual el escenario que se genera es el siguiente, el costo de la nómina pasa 7.8 frente a un saldo presupuestario de 7.3 con un requerimiento de 533000 dólares, en el escenario que ayer revisamos con Jorge, si se puede hacer la revisión de pasar los 500000 dólares que se tiene para el grupo 51, para que en el transcurso del último mes que generalmente quedan saldos como les explicamos el momento que se adjudica pueden bajar valores, ese arrastrar los saldos ese quitar los saldos, puede ayudar a cubrir este valor que es mínimo y realmente inclusive en ajustes de las mismas contrataciones cuando se contrata personal nuevo, la mayoría puede no puede ser susceptible de recibir el fondo de reserva, la cuantificación que hicimos es que todos reciban el fondo de reserva porque no se conoce si es que ellos vienen acumulando qué situaciones lo que tienen, pero cuando la misma instituciones contrata generalmente vuelven a recibir el fondo de reserva, pero sí es una persona totalmente nueva, son

ahorros que se van generando en este escenario, a esto se suma una jubilación que se tiene prevista generarla en este mes, lo cual liberaría saldos, si se puede tranquilamente cubrir este saldo que nos estaría afectando en este momento para ser exactos, es lo que les puedo presentar, el escenario cambia totalmente porque con estos valores, con este ajuste no tendríamos problemas hasta terminar diciembre, los docentes se mantendrían, pero el escenario obviamente son dos, el número y el mes a pagar en el último período a diciembre, qué sería únicamente el pago por ese mes uno solo y obviamente los valores cambian, es lo que le puedo presentar señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, Muchas gracias economista, compañeros la situación real financiera que tenemos aquí, es lo que nos ha conducido a tomar una decisión de revisar nuevamente el distributivo, ver cómo se optimiza el mismo y en la actualidad hemos disminuido 2 profesores, tuvimos un anterior distributivo con 152 profesores contratados, en la actualidad estamos con 140, con esta situación tenemos previsto hasta el mes de noviembre vamos a tener jubilaciones, de esos saldos se tendrán que utilizar sirve para tener asegurado este financiamiento, ante estas medidas económicas compañeros que es muy fuerte, estamos esperando que al sector universitario no nos puedan tocar lo decretado por el Presidente, tengo comunicaciones que la SENESCY, está haciendo ciertas gestiones para que como se había pronunciado, que en el caso de los profesores del magisterio se reduciría una hora diaria de clases, para los servidores públicos dos horas, esto exige una reducción de impuestos, todavía no tenemos directrices, hay que tener toda la información para no especular, comprendemos que profesores, empleados, también van a estar con esta incertidumbre, pero no podemos todavía manifestantes absolutamente nada en concreto hasta cuando no tengamos información oficial que permita brindar una comunicación efectiva y tratemos de evitar totalmente las especulaciones, esto es el escenario real compañeros, voy a permitirme solicitar la palabra a la Dra. Silvia y consecuentemente al Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica, para que nos puedan hacer visual, cuáles fueron las modificaciones que se tuvieron que realizar en este distributivo, como ustedes están conociendo son 12 personas, las que prácticamente están saliendo ya de este distributivo, por favor Dra. Silvia e Ing. Washington Fierro, coordinemos la presentación para que pueda ser explícita y Consejo Universitario pueda tener los suficientes insumos para llevar a cabo esta resolución por favor Dra. Silvia.

DRA. SILVIA PACHECO, Buenos días compañeros, Miembros de este Honorable Consejo Universitario, antes de hacer la presentación del distributivo que tenemos preparado quisiera dar la justificación del porque hemos hecho estos ajustes o esta actualización, permítame dar las palabras y luego para que el compañero Washington Fierro pudiera presentar el distributivo, permítame hacer esta actualización de este período el mismo que ha sido modificado en las facultades, considerando ciertos aspectos y rangos de la Normativa Transitoria, expedida por el Consejo de Educación Superior sobre la base de la autonomía universitaria, así mismo se ha tratado de afectar en lo mínimo los cambios en el distributivo, en virtud de que ya tuvimos una aprobación el 29 abril 2020 y que la carga fue entregada oficialmente y oportunamente a los Docentes para la elaboración de los sílabos, hemos tenido dos reformas, a la última Transitoria del Consejo Superior, la una el 25 de marzo, la otra el 30 de abril y esta última que es el 6 de mayo, en donde ya básicamente por esta última Transitoria o Disposición del 6 de mayo, es que nosotros como Universidad nos hemos visto avocados hacer esta actualización, vamos a detallar los aspectos en los cuales se ha considerado este ajuste, la distribución de la carga horaria semanal de clases del profesor investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, se distribuyó al tratar de

optimizar al máximo el número de contrataciones, bajo esta perspectiva se estableció, en el componente de docencia se incluyen las actividades de aprendizaje asistido por el profesor y las actividades de aprendizaje colaborativo, para este componente se consideró la carga horaria promedio de 20 horas docentes titulares y de 24 horas docentes no titulares tiempo completo 14 horas promedio de medio tiempo y 12 horas promedio de tiempo parcial, eso es lo que indica la última Transitoria, en todas las asignaturas de los proyectos de carreras de diseño y rediseño tiene un componente de prácticas de aplicación y/o experimentación se les denomina PAE, que es una interacción directa con el Docente, las mismas que fueron ubicadas dentro de la carga horaria como actividad de gestión académica tanto para el personal académico titular, como para el contratado, en ese aspecto lo que quisiera acotar es que a pesar de que nosotros pudiéramos haber modificado esta carga, la hemos mantenido porque de una u otra manera los profesores vamos a hacer prácticas y ensayos a lo mejor dentro de los mismos hogares con nuestros estudiantes, esta parte no se ha descartado, sin embargo mantenemos para poder justificar de alguna manera los rediseños y diseños que ya está estructurado dentro de la Universidad, otros aspectos que se consideró, una vez de tener información de las matrículas de nuestros alumnos, pudimos verificar que se hizo la fusión de paralelos, exclusivamente aquellos ciclos o asignaturas que tenían un número menor de 20 estudiantes, actividad que permitió la optimización de docentes ocasionales, pasando de 152, 42 tiempo completo, 92 medio tiempo y 5 tiempo parciales, 8 técnicos a 140 profesores no titulares, de la misma manera vamos hacer la exposición del distributivo y las otras actividades académicas, como investigación, vinculación, prácticas y otras que se ubicaron en el distributivo de acuerdo a la naturaleza y necesidad específicas requeridas por la Facultades, es en lo que hemos realizado, los ajustes, las actualizaciones de acuerdo a las disposiciones y así mismo por la justificación que ya lo manifestó el Señor Rector, en cuanto al financiamiento que no nos podemos arriesgar, a invertir porque la educación es una inversión sí, pero en estos momentos de crisis económica no pudiéramos mantener algo y nosotros tener ese riesgo, o esa responsabilidad sin tener el recurso económico, ante estas justificaciones, por el cual optimizamos un poco este distributivo, vamos a detallarlo, Ing. Washington, si nos ayuda con la presentación de optimización que se hizo, estas son las consideraciones compañeros.

ING. WASHINTON FIERRO, buenos día señores Miembros de Consejo, en cumplimiento a los cambios que se han hecho en el distributivo, en cada una de las Facultades, fue unificar paralelos que han tenido un número mínimo de estudiantes ya matriculados en la Universidad, desde que se dio proceso de matrículas, esto permitió enfrentar la realidad, en función de aquello fusionar paralelos que tenían un mínimo de estudiantes, caso ejemplo había paralelos que tenían 8 estudiantes, paralelo A, paralelo B que tenía igual 7, se puede utilizar un solo paralelo, eso permite optimizar recurso económico y también el trabajo de nuestros docentes, en función de esos esos componentes, también se hizo unos ajustes, en función de que ciertas actividades de gestión que no se las iba a cumplir, por ejemplo en el caso la Facultad de Educación, tenían programado tener habilitada la guardería o el centro de desarrollo infantil, por esta circunstancia realmente no se lo hizo, en función de aquello, también se tomó en cuenta todos esos aspectos, de tal manera que permita que la distribución académica se encuentre en función ya de las necesidades reales que tiene cada Facultad y en función que el Docente pueda desarrollar un proceso académico y sobre todo justificar cada uno de los elementos que se encuentra programados en la distribución académica, es así que en el tema de los compañeros docentes, comprenderán que al unificar un paralelo básicamente, permite que se tenga que agregar cierta carga horaria a otro Docente para completar la carga académica de nuestros compañeros, como

se lo dijo, en ciertos profesores haber esa situación que tenemos que darle una asignatura de acuerdo a su perfil profesional para cumplir la carga horaria establecida, entonces voy a proyectar los cambios que se han hecho por Facultades, de tal manera que nos permita mirar un breve escenario de cómo se ha hecho las modificaciones de los paralelos, compañeros de la unificación de paralelos de la Facultad de Ciencias Administrativas, aquí se unieron los paralelos B y C, la mayoría con un solo paralelo, A y B lo hemos registrado para tener en cuenta que fueron fusiones de paralelos en este periodo especial de la virtualidad, en la presencialidad tendremos que retomar a los paralelos según el número de estudiantes y la capacidad del espacio físico de las aulas, con esto estamos dando respuesta a las Transitoria Segunda del 6 de mayo, donde entonces establece que tenemos que hacer las universidades en función de nuestra autonomía esos ajustes necesarios, ya lo dijo la Sra. Vicerrectora, nosotros estamos manteniendo un rango promedio de distribución de nuestros Docentes a tiempo completo en 20 horas solo de aprendizaje asistido por el profesor más horas PAE llegamos a un promedio de 25, 26 horas, es decir estaríamos dando cumplimiento a las Transitorias que establece el Consejo de Educación Superior, y tomando en consideración que nos vemos obligados a hacer estos temas porque también se pone este control, también se emita a la Contraloría General del Estado, en función de aquello nosotros también tarde o temprano tendremos que rendir cuentas, las decisiones son un poco duras pero había la necesidad de hacer estos ajustes, primero para optimizar el distributivo y ajustarse a los requerimientos del presupuesto y el otro tema para ajustar la Normativa parcialmente, ustedes pueden observar compañeros de la Facultad de Ciencias administrativas de impacto es poco de ciertas funciones de asignaturas; en la Facultad de Agropecuarias, es mínimo, sin embargo también implica ciertos cambios a los Docentes en alguna asignatura, la Sra. Decana ha tenido una conexión directa con los compañeros para hacer estos cambios importantes, para que pueda haber ese apoyo, para cumplir el distributivo y hacer los ajustes necesarios, con la crisis económica que vive el Ecuador y el mudo entero, hay ese compromiso de muchos compañeros Docentes y agradecerles el sacrificio, las molestias de pronto, a veces hay que tomar decisiones como dijo el Sr. Rector, con el fin de cumplir ciertos procesos que a posterior no nos traerán problemas en la parte legal, como están viendo la Facultad de Ciencias Agropecuarias, hay pocos cambios en cuanto a Docentes titulares, si hay una incidencia de 4 o 5 nada más la totalidad de Docentes; de igual forma en la Facultad de Jurisprudencia, hay modificaciones de paralelos sobre todo en los octavos ciclos, hay unificación de paralelos, que también nos permitió optimizar el distributivo, son 4 profesores exactamente con esas incidencias; la Facultad de Salud, aquí sí tenemos cambios importantes, había 4 paralelos B,B,C,D, y se unificaron los 4 e 2, eso implicó que haya incidencia poco en el tema de Docentes, tanto en la carreras de Enfermería como en Gestión del Riesgo, porque igual número de estudiantes eran pequeños de 12 estudiantes, otro de 15 que se podía hacer un solo paralelo manejable para los Docentes; en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, no se hicieron cambios, porque el número de paralelos superan los 30 en muchos casos 30, 41, 45 y 50 estudiantes, porque tienen alta demanda de paralelos, compañero ustedes ve estos son los escenarios, no sé señor Rector si esto daría respuesta a las inquietudes.

ING. WASHINGTON FIERRO, que implica esto cuando se unifica un paralelo obligatoriamente se unifica la asignatura, se le deja al profesor y a un profesor de contrato se le retira la asignatura para tratar de desarmar el distributivo y tener que a nuestros Docentes darles otro tipo de asignaturas, se ha tratado que la asignatura sea la misma, de tal manera que en los sílabos no haya cambios significativos, entenderán que no todas las carreras tienen la misma naturaleza, los perfiles distintas en ciertas asignaturas y son limitados, eso también hay que tomar

en cuenta en la complejidad del distributivo que hemos trabajado que ha sido intenso y tedioso llevar a cabo este proceso.

SRTA. GRACE WILCASO, por ejemplo, está A y B, significa que van a tener a la misma hora los dos paralelos.

ING. WASHINGTON FIERRO, en el mismo horario van a tener A y B, se une un solo paralelo y se le asigna un solo Docente, la unificación se lo ha hecho, considerando en lo posible, porque hay cosas que no podemos unificar, por ejemplo había paralelos en la tarde y en la mañana o en la noche, entonces no podemos unificar un paralelo de la mañana con la tarde, por la característica, muchos estudiantes trabajan, otros están inscritos en institutos, en idiomas, cultura física y en informática, curso que están en la mañana y ya tiene sus horarios, lo que se ha hecho es que si están en la mañana se hace en la mañana, ahí nada más, así se ha procedido con las autoridades de las Facultades, veamos de los contratados, cuando se unieron asignaturas básicamente muchos compañeros que tenían medio tiempo bajan a tiempo parcial, algunos compañeros que tuvieron tiempo completo, bajan a medio tiempo, porque los contratados se sacó para completar la carga horaria de nuestros Docentes, entonces se ha tratado llevar a cabo esta integración de asignaturas en una sola, considerando los aspectos que habíamos mencionado Señor Rector, si hay cambios pero de cierta manera no van afectar el normal desarrollo de las actividades académicas de los Docentes, tenemos 4 paralelos unificados, en dos ABC, lo he puesto esta nomenclatura porque cualquier rato en una auditoría podemos demostrar con claridad que paralelos fueron unificados, adicionalmente hay los informes en la Comisión Académica que presentan cada uno de los Decanos para poder hacer el proceso de unificación de paralelos.

DR. OSWALDO LÓPEZ, Gracias, buenos días, primeramente expresarles cordial saludo, y los sinceros deseos que se encuentran bien ustedes y todas sus familias, más que todo tomando las precauciones y cuidados correspondientes, al punto, Washito si tuviese la gentileza, no me quedo muy claro por favor, por ejemplo Gestión del Riesgo en noveno unifican o no unifican los paralelos, o se refleja ahí y como alguien hizo una pregunta, el momento de dar clases se unifican los dos paralelos ahí en 1 solo o cómo es, eso no me quedó claro Washito.

ING. WASHINGTON FIERRO, Gracias doctor buen día, efectivamente se unifican los dos paralelos en uno solo, con los datos estadísticos de las matrículas de nuestros estudiantes y también tenemos el estudio socio económico y de tecnologías, ese sentido si tenemos un grupo de estudiantes que se encuentran legalmente matriculados en el caso de 12 estudiantes en el paralelo A, y en el paralelo B 18, estudiantes que estudian en la misma jornada, entonces lo que hemos hecho es unificar a un sólo paralelo, es decir tendríamos 30 estudiantes, entonces ahí la utilización de recursos y de Docentes para poder trabajar con esos estudiantes, son cursos manejables, entonces qué significa esto, que es un solo paralelo que significa que al Docente titular se le a la prioridad para esa asignatura y si a un Docente contratado tendríamos que retirar es asignatura para un Docente titular, de acuerdo a su perfil profesional, en el sistema cuando se actualice en el sistema se procederá a tener los lisados unificados en un solo paralelo en este periodo académico.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, buenos días a todos compañeros Miembros del Consejo, referente a la inquietud del compañero Oswaldo López, la idea es en noveno ciclo de Gestión de Riesgos,

teníamos dos paralelos el A y B, el paralelo A, registra el matrículas de 16 estudiantes y el paralelo B 22, hacían 38 estudiantes, razón por la cual se unificó en razón de lo que expuso la Señora Vicerrectora y compañero Washington Fierro, se unifica en razón del artículo 16 de la Transitoria del Consejo de Educación Superior, en la que determina que mínimo debe haber paralelos con 40 estudiantes, esa fue la política de cómo se hizo para unificar los paralelos, el caso de noveno ciclo se hizo de la misma manera que queda un solo paralelo AB con 38 estudiantes que está dentro del rango establecido, adicionalmente se ha hecho otras unificaciones en el caso de Gestión del Riesgo por ejemplo en sexto ciclo A y B, teníamos un promedio de 52 estudiantes, se unificó y adicionalmente van a coger ciertas materias que tienen arrastres pero estamos dentro del rango, esa fue la política que se determinó para los cambios que se realizó el distributivo académico, compañeros.

SRTA. GRACE WILCASO, lo que me confundí era que por ejemplo en el distributivo ósea mi sugerencia era que solo aparezca como decir como ya un solo paralelo, como dice por ejemplo yo soy de noveno y entonces ahí como me decía la materia A y B, me confundí, entonces eso también creo que era la duda del Doctor López.

ING. WASHINGTON FIERRO, solo es por el tema de nomenclatura y que podamos identificar en el distributivo que fueron modificados por efecto nada más de auditoria, en el sistema académico reflejará un solo paralelo nada más.

FIS. RAFAEL MEDINA, Gracias Señor Rector, Buenos días compañeros, creo que debo felicitar a los compañeros del departamento Académico, en este crucigrama que han entrado, para poder solucionar el problema del presupuesto, no me voy a referir a que si está bien o mal, unos estarán de acuerdo, otros no estarán de acuerdo, creo que no se pudo hacer mayor cosa, por el conocimiento que tengo en el redistributivo, ya lo han hecho de la mejor manera en las condiciones que está la Universidad y con el presupuesto que está recortado, felicito, pero sin embargo, como representante encargado de la asociación de profesores, lo que siempre exijo condiciones para que el Docente ejerza su cátedra, y lo que ha pasado es desde siempre habido malas condiciones para ejercer la docencia, a la mayoría porque me doy cuenta en los distributivos que aprobamos anteriormente, en el de ahora igual, es increíble qué hay muchos docentes, creo que un 60% de docentes, antes pensaba que unos cuantos entre ellos yo, pero realmente me doy cuenta que hay como unos 60% de docentes tanto de nombramiento contratados, con una carga horaria que nunca se dieron cuenta de 4 asignaturas además, realmente el número de horas de clases, no se puede confundir con el número de asignaturas, un profesor puede dar tranquilamente una, dos asignaturas con 24 horas de clases, ósea en unos 3, 4, 5 paralelo, pero la otra condición es que un profesor de 4, 5 asignaturas diferentes, en las mismas 24 horas de clases, entonces eso me parece injusto, porque la preparación de clases, le dicen a un profesor que tiene que preparar una 1, 2 asignaturas, le dan 4 horas de preparación a la semana, el reglamento lo dice por cada hora de clase, otra hora de preparación, pero bajo las condiciones que tenemos no es posible, al que da 1 asignatura 4 horas de preparación, al queda da 4 asignaturas, igual a 4 horas de preparación de clases, esas son nuestras condiciones y no discuto ni exijo cambios, porque la realidad es esa en la Universidad, sí quisiera que ustedes a futuro vayan pensando en que la Universidad esta lo que siempre he dicho y nadie me hace caso, parece ser que hasta se enojan la mayoría con los que he hablado, lo digo por experiencia, yo trabajo y muchos me conocen desde el año 92 en Universidad, y de pendiendo de las carreras un puede no puede pasarse dando todo

el día clases diferentes materias, hasta uno se marea qué material me toca dar de 7 a 9, de 9 a 11, de 11 a 1, con lo que no hay aulas suficiente, entonces a mí me sorprende como esta tan desequilibrado, les voy a hacer un cálculo, para que se den cuenta, la Universidad tiene aproximadamente creo de 16 a 18 carreras, el promedio en cada carrera 50 asignatura, 5 por ciclo, estamos hablando de 800 a 850, para 300 profesores, estamos hablando de 140 hoy con el nuevo redistributivo, y 167 de nombramiento estamos hablando de 300 profesores, para que vean lo desequilibrado que esta, no es culpa que ustedes porque por si acaso, lo que estoy tratando de poner un ejemplo, es para que se den cuenta y equilibren la Universidad, se supone de 800 asignaturas, para 300 profesores da a menos de 3 asignaturas por profesor, porque unos están dando 4, 5 asignaturas, y otros están dando dos asignaturas, entonces no les culpo, pero ahí se está dando cuenta que no está estructurado las carreras bien, las Facultades bien, lamentablemente así está, he sido testigo de cómo se crearon las carreras, tengo una carrera, y voy hacer la carrera donde doy, en la Facultad de Ciencias Administrativas, con la Ingeniería en Sistemas, cuando es muy particular la carrera, la escuela de sistema, con el respecto de cada una, en Salud la Ingeniería de Riesgos de Desastres, básicamente que ahora es técnica, en Agropecuaria, Agroindustria, pero esa más técnica, por no juntar esas carreras y hace una ingeniería, donde las matemáticas dos, matemática 3, en las 3 carreras, aunque den paralelos diferencias en esta emergencia se podría unir de las 3 carreras en una, y se podría dar a un profesor y paralelos solamente con dos asignaturas, esa es la manera de optimizar, y a los docentes también no cargarles condiciones extremas de trabajo de preparación, porque voy a preparar la misma asignatura aunque den en otros paralelos, hay formas de mejorar, siempre y cuando la estructura, que a futuro pido que vayan pensando de otra manera, a futuro contratando profesores que puedan dar materia, y con la nueva estructura de las carreras de las Facultades poder juntar asignaturas, me supongo por ejemplo en Ciencias Administrativas, hay contabilidad, administración, marketing, turismo, que a la larga las matemáticas no tienen que ser lo mismo, pero por optimizar recursos podrían dar matemática 1, matemática 2, matemática financiera, el mismo profesor puede dar a las 3 o 4 carreras, unos van a recibir un poquito exagerado, otros demasiado poco, pero se podría hacer eso, entonces un profesor da dos asignaturas en 3 carreras, en 6 paralelos, las condiciones para el Docente son óptimas para trabajar, más ahora en la virtualidad que estamos más complicados, les doy esas ideas, previamente les dije, porque ese trabajito de reestructurar, como representante de los docentes, he estado en reuniones con dirigentes de profesores, todo el mundo habla de los recortes en el presupuesto, recién ahí nos damos cuenta, nos dicen de 14 a 26 horas de clases a un Docente, cuando nosotros ya tenemos desde hace años, para que ustedes se den cuenta que lo que yo reclamaba antes, no era una cosa de lo común, pero bueno estamos en esta cuestión y lo primero es que salir adelante, pero tomen en cuenta estas condiciones por la calidad de la educación es cuando el Docente tiene condiciones para el trabajo con honestidad y decencia del profesor, pero cuando hay condiciones cualquiera tiene la obligación de cumplir, nada más y disculpen gracias.

ING. WASHINGTON FIERRO, efectivamente Físico Medina, las condiciones hay que ir las creando, creo que los diseños curriculares que se hicieron no tuvieron una política de armonización de asignaturas, hoy hay la oportunidad de hacerlo a través de las reformas curriculares para poder armonizar, nunca va a encontrar una igualdad en un distributivo porque las carreras son distintas, el peso de la asignaturas son distintas ya lo mirábamos con un ejemplo que usted hacía, solamente en una carrera en una Facultad tiene 4 horas matemática, en la misma Facultad en otra carrera dos horas, entonces eso complica el panorama para buscar esas igualdades

con asignaturas, pero hay una muchas posibilidades de hacerlo con las consideraciones expuestas, en cuanto a promedio de horas, con esto justificamos a la SENESCYT, donde la Universidad demostró que se ha hecho ajustes importantes para poder financiar el distributivo.

LIC. GINA ACEBO, entiendo que los tiempos que estamos viviendo son difíciles y que todavía tenemos que seguir esperando a ver qué más sucede en el país, esto hace que se reflexione ante todas las cosas que están pasando, sin embargo en el distributivo de contrato, todavía se ven algunas inconsistencias y desigualdad, pero a estas alturas del partido creo que no estamos para polemizar, me gustaría que el Ingeniero Washington Fierro, dé a conocer porque hay algunas nomenclaturas distintas en el caso de A y B, o B y C ya lo sabemos, pero da la casualidad que solo en jurisprudencia existe CPR, APR, BPR, con muchos Docentes contratados en esa Facultad, me gustaría que se aclare a qué se refiere, gracias.

ING. WASHINGTON FIERRO, son nomenclaturas que han utilizado las Facultades, no porque ellos también tienen 3 modalidades de estudio, en la mañana tarde y noche entonces ciertas diferenciaciones por esos temas entonces, ponen paralelo C presencial, BPR, CPR, ya es un tema de nomenclatura de cada una de las Facultades,

LIC. GINA ACEBO, Señor Rector, tenemos una mente tan frágil , que a lo mejor llegará un momento que nos pregunte, a que se refiere esto y no vamos a saberlo, entonces es necesario que en la parte final del distributivo de contratos, se le ponga la aclaración a qué se refieren estas nomenclaturas, estos códigos, es lo que sugiero.

SR. CRSTHIAN CHÁVEZ, muy Buenos días, señores Miembros de Consejo Universitario, compañeros, me siento totalmente satisfecho con todas las intervenciones de los compañeros, con las explicaciones que se han dado por parte de la Vicerrectora Académica, de igual manera por el Ingeniero Washo Fierro, pero en este aspecto yo tengo algo que no me cuadra todavía, es si es que se cuenta directamente con la certificación presupuestaria para hacer o aprobar directamente este nuevo distributivo académico, recalcar que está estipulado en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación, entonces pido y solicito que sí es que tenemos directamente ya la certificación presupuestaria para hacer estos cambios y estas modificaciones, porque se debe entender que si no cumplimos con la ley, puede estar estipulado de la forma académica, puede estar estructurado de la mejor manera, pero si no cumplimos directamente con los requisitos legales, vamos a tener muchos inconvenientes, entonces solicito que sí existe directamente ya la certificación presupuestaria para la contratación de estos Docentes, para dar paso a que siga tratando este tema Señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, Muchas gracias Cristhian, por la misma razón en la exposición de la compañera Directora Financiera, que en este momento nuevamente va a dar respuesta a ese requerimiento.

ECON. MAYRA POLO, esta reunión era para definir la aprobación del número de los Docentes que van hacer susceptibles contratar, si es que al área financiera le hacen un requerimiento inicial que fue de 152 docentes, pero ahora hay un cambio que está propuesto para la aprobación de ustedes, sobre esa nueva aprobación la dirección financiera se va a pronunciar, pero para eso se les hizo conocer a ustedes que los recursos para la segunda propuesta existe, esa es la versión y

eso se puede pasar por escrito una vez que se haga la reforma presupuestaria en el grupo 51, porque la optimización que se trabajó estas dos semanas ha sido en procura de buscar el financiamiento para la contratación no sólo de uno, sino los dos ciclos académicos, al menos hasta el mes de diciembre, como se les presentó a ustedes, entonces si usted me dice ahorita puede emitir la certificación presupuestaria, le voy a decir la certificación de existencia de recursos existe, la certificación presupuestaria se da el momento en que ustedes aprueben el número de Docentes que ahora se ve obligada a la Universidad a presentar y en ese sentido estamos garantizando al señor Rector y a las autoridades que existe toda la posibilidad, existe la certeza de atender con el financiamiento requerido con las condiciones explicadas.

DR. ARTURO ROJAS, Gracias economista, anteriormente había manifestado que no podemos actuar de manera irresponsable, para eso se hacen las corridas financieras, se den todas las oportunidad y posibilidad de las estrategias que hemos realizado para garantizar la contratación.

ECON MAYRA POLO, es diferente iniciar en el mes de enero, cuando se empieza de cero con el presupuesto y entonces se cuenta con todos los recursos para poder simplemente generar una certificación anual en la que se abarca y se parte de considerar escenarios, entonces si la autoridad en el mes de enero me dice en este momento usted me puede certificar que se puede contratar el número X de docentes dentro del rango que se ha estado manejando y los recursos existían en el grupo 51, obviamente sería remitido sin ningún problema, porque en el mes de enero antes de empezar el pago total de todo lo que se ha dado, existen los recursos, pero ustedes han visto hubieron varias situaciones que las autoridades anteriores incurrieron prácticamente disminuyendo esas posibilidades, la primera fue un número excesivo de Docentes, bueno me voy a permitir decirlo así que se contrataron el ciclo anterior, eran como 170 o 180 docentes que estaban contratados al periodo anterior, cuya certificación se dio no solamente para un periodo, se dio para varios meses, pero aun así esta gestión lo que está haciendo es ser responsable en prácticamente ajustar y garantizar que los docentes puedan contar con esos recursos para poder realizar el pago.

DR. ARTURO ROJAS, la respuesta está manifestada, una vez aprobado este distributivo se procederá como siempre se ha hecho, a solicitar la certificación presupuestaria y repito la corrida financiera se ha hecho mirando todos los escenarios, de toda la situación que va a garantizarnos por lo menos cubrir durante todo este año, los requerimientos indispensables para el funcionamiento adecuado de la Universidad.

SR. CRISTHIÁN CHÁVEZ, estoy muy de acuerdo con la apreciación que me da la señorita financiera, pero de igual manera, cabe recalcar en este caso en la explicación que ella mismo nos acaba de dar, existe un supuesto de que va a llegar alguien que se va a jubilar, existen unos supuestos de mover directamente reversar dineros de un sector estratégico a otro, entonces estamos divagando directamente entre supuestos, no es algo que ya está establecido, y los supuestos van a traer consecuencias legales y van a traer directamente también problemas en la aprobación de este distributivo, porque lo digo de esta manera, dándose que no el caso de que se jubile el Docente, no vamos a contar con ese dinero, pero vamos a tener aprobado ya un distributivo, y al tener aprobado vamos a tener que nuevamente hacer un cambio, nuevamente vamos a tener que hacer una modificación, cabe recalcar que es la segunda vez que se hace un

cambio del distributivo dentro de la Universidad, entonces son problemas que directamente también sí a mi persona me ponen a pensar.

DR. ARTURO ROJAS, parece que está descontextualizado nuestro compañero, no trabajamos con supuestos, trabajamos con corridas financieras que son efectivas, este momento hemos dicho y tenemos la planificación y la programación en el caso de los os más jubilados tenemos otra planificación, eso permite liberar recursos, no estamos trabajando con supuestos, trabajamos con escenarios los más factibles que es diferente,

ECON MAYRA POLO, Cristian, el único valor que ahorita en el momento porque a mí algo que me ha caracterizado durante todos mis años de carrera, ha sido justamente dar datos reales no supuestos únicamente como tal vez pueda visualizar a usted lo pueda asimilar, a mí me gusta dar con centavos cuánto cuesta cada cosa y cuando le presente a la autoridad cuando presenté al Ministerio de Finanzas, cuando se presentó al SENESCYT los datos, los datos de la Universidad lo único que cuadraba con lo que tenía finanzas porque a finanzas no hay como mentirle con la información, ni tampoco al SENESCYT, porque ellos también se pueden bajar reportes presupuestarios, reportes de nóminas y nosotros cuadrarnos al centavo cada dato de la información generada, no estamos dejando inflada ninguna partida, cuando digo inflada quiero decir poniendo datos que no existen o quitando datos que no existen, sino más bien poniendo al centavo cada valor que nos cuesta cada mes atender el pago de la nómina con y sin docentes, en este sentido, el único valor que de momento que no se contaría es con estos 33000 mil dólares, y ahora les voy hacer también una referencia adicional, lo que se había propuesto con Jorge Goyes era retirar del grupo 53, 500000 mil dólares, pero con la revisión que se hizo justamente del POA, existe un valor adicional que ustedes mismo vieron ayer, el presentó de 446 y 70 más, inclusive si es que no quisiéramos pensar que no va a darse la jubilación la cual está aprobada, las jubilaciones se aprueban previamente y hay que hacer el trámite administrativo, simplemente es aplicar y cuantificar nuevamente, estos datos que le estoy dando es sin esa jubilación, el momento que se de la jubilación de la nómina, para que usted vea adicionalmente y se quede un poco más tranquilo, las nóminas generalmente es todo esto, aquí estamos todos absolutamente todos incluido la persona que se jubila, el rato que ya la persona se jubila sale de esta nómina, al salir de esta nómina los recursos que están en la cuantificación, prácticamente liberan recursos y se suma al valor que tenemos nosotros para pagar, entonces por ningún lado, en ningún momento, puede darse tal vez un supuesto como usted está manifestando de que no pueda haber el financiamiento, va haber financiamiento y así lo va a ser, eso es una garantía que nosotros le estamos dándole a la autoridad, porque fueron los escenarios que se trabajó directamente con el Ministerio de Finanzas y es lo que están esperando únicamente que nosotros planteemos la reforma, la cual no le pudimos hacer por el tema lega, porque tenía que aprobarse el POA, porque el POA tenía que liberar esos recursos y con esos recursos ya con resolución aprobada nosotros mover, eso mi señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, estas son las modificaciones que se han realizado, como ya se ha manifestado, entiendo la posición que nos has dicho también el compañero de la asociación de profesores y no solamente de los profesores tenemos estas reflexiones, hoy estamos reunidos compañeros nuevamente, el viernes vamos a tener otra reunión porque este es un tema que nos lleva a incertidumbres, en el mejor de los casos compañeros, hemos tenido la buena decisión de no haber iniciado un periodo académicos todavía porque ahí si hubiésemos tenido problemas, ahí

si no hubiésemos tenido como realmente financiar la nómina de docentes, hoy estamos haciendo a tiempo, exactamente retomando algunas partidas de mantenimiento, que no se va a poder utilizar esta virtualidad y también teniendo la expectativa de que todo este ciclo se va a convertir en virtual, compañeros estos recortes, estos ajustes que se han hecho, ha sido mirando las disposiciones que se han emitido por parte del CES, las mismas disposiciones de Finanzas en cuanto a optimización de recursos, como dije al inicio compañeros, esperemos ver que estas decisiones que han sido tomadas por el Gobierno permita a la Universidad aunque lo dudo no ser afectada, ya se dijo una hora menos de sueldo de trabajo para los profesores y dos horas para los compañeros administrativos, todavía en eso estamos, compañeros así que son momentos críticos de incertidumbre, son no podemos seguir dilatado más, ya tenemos previsto con esta nómina, hay algunos cambios que también se han realizado es el momento de tomar decisiones, ya trabajamos absolutamente con proyección financiera, y repito no son supuestos son escenarios, en los cuales contamos con las disponibilidades necesarias para garantizar el inicio académico.

DR. HENRY VALLEJO, Buenos días a todos los Miembros de Consejo Universitario, esperando también que se encuentren bien de salud, nada más quiero hacer un análisis, sí es verdad que nosotros estamos sometidos a las disposiciones gubernamentales, es indudable que bajo esos parámetros nosotros tenemos que actuar, lamentablemente y haciendo eco lo que decía el Fis. Rafael Medina, vamos a ver que la calidad de educación está afectada el hecho de reducir el presupuesto y a los compañeros contratados que apoyaban las otras asignaturas, el hecho de unificar a los cursos, agregando un número mayor de estudiantes, aparentemente esto no va a incidir nada más que quizás el tema del presupuesto, pero hay que pensar también que va a incidir directamente en la calidad de la educación, todos conocen yo soy un informático de carrera de por vida, he ejercido la profesión desde que pude ponerme a estudiar sistemas e informática y podría decir que desde los 15 años he estado enseñando y aprendiendo a usar este tipo de tecnologías y he sido uno de los defensores del uso de los sistemas de educación virtual, para apoyar siempre a los procesos educativos, sin embargo la experiencia también permite compartir estas inquietudes que suele tener en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la virtualidad recuerden no es la solución a todos los problemas que tenemos es que tenemos que enfrentar todos los días al aula que se trasladó al sistema virtual y eso es indudable nos vamos a ver afectados todos, se habla de una reducción de carga horaria, mejor dicho el aumento de carga horaria y una reducción de las horas de trabajo, sin considerar lo que implica, los que hemos hecho educación virtual durante años sabemos que preparar el material, construir documentos, toma muchísimo más tiempo que en los procesos presenciales, y no todos estamos en las mismas capacidades para poder desarrollar esos materiales y funcionales, definitivamente, señor Rector, yo si quiero que pese a todo se levante esa protesta del Consejo Universitario, ante una realidad que nos toca vivir de manera obligada y a la que tenemos que someternos de alguna forma, sin que eso implique que estemos plenamente de acuerdo con las decisiones que se toman a nivel del Gobierno, y por supuesto las decisiones que obviamente nos toca a nosotros los Miembros de Consejo Universitario, quiero felicitar como dije a la señora Vicerrectora, y al equipo de trabajo que tiene a su cargo, concretamente al Ingeniero Fierro por el trabajo bien hecho, con un buen análisis y a la colaboración de cada uno de los de los Decanos, porque eso también implica sacrificios en cada una de las Facultades y escuelas, bajo ese análisis como una perspectiva que teníamos de matriculados, no pensé que íbamos a llegar al número de matrícula que tenemos, pero es bastante prometedor el número de estudiantes matriculados, lo que quiere decir que hay un interés de parte de ellos para seguir estudiando no parar, no detenerse ante esta realidad y eso es bueno y los que

hacemos docencia por vocación porque es parte de nuestra profesión, pues estamos comprometidos con los estudiantes, con la gente, con el pueblo y lo haremos en la medida que tengamos posibilidades, así que señor Rector, estoy plenamente de acuerdo con la propuesta, esperemos que de aquí a una o dos semanas no nos cambien de nuevo el panorama, ya que ante un Gobierno que toma decisiones a medida que le van surgiendo los problemas, nos vemos avocados todos a tener que también acomodarnos a esas situaciones, quiero dejar sin embargo como dice aceptada mi protesta ante ese tipo de realidades, quizá como Universidad pequeña no incida, pero al menos que la historia no nos juzgue de manera negativa, señor Rector, Miembros de Consejo Universitario, siempre seremos universitarios, seremos docentes y ahí estaremos apoyando y empujando a que nuestra Universidad permanezca en el tiempo, eso básicamente es lo que pretendemos, muchísimas gracias.

DR. HUGO NÚÑEZ, buenos días, estimados compañeros Miembros de Consejo Universitario, la verdad que en este período académico nos ha tocado asistir a un sinnúmero de agobiaciones, no solamente en el estado de salud sino económicas y obviamente esto ha repercutido drásticamente en todos los procesos que ha llevado las instituciones públicas y de una manera muy particular la Universidad ecuatoriana y las escuelas politécnicas .esto nos ha hecho a que hagamos ajustes constantemente y desde el inicio que asumimos esta gestión, hemos estado haciendo reducción de paquetes de docentes contratados continuamente, a fin de irnos amoldando a la información presupuestaria que lo ha hecho la dirección financiera, finalmente hoy es el producto tal vez un poco desalentador para algunas familias, tal vez qué han estado dependiendo de la Universidad ,pero ha prevalecido la institucionalidad, porque las personas somos pasajeras pero la institución se queda y en ese sentido, señor Rector hemos estado trabajando constantemente con el vicerrectorado académico, con la dirección de gestión académica y en conjunto con los compañeros Decanos, tratando de que vayamos entonando la misma melodía a fin de precautelar los intereses de la institución y más que todo ajustarnos a las condiciones económicas del período fiscal, señor Rector hemos conversado mucho de esto en este Consejo Universitario, mi propuesta es lanzar a moción de que se apruebe este distributivo académico que ya lo han mencionado tanto el Ingeniero Washo Fierro como la Doctora Silvia Pacheco Vicerrectora y las intervenciones de los demás compañeros, eso es mi intervención señor Rector, muchas gracias.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, Gracias buenos días, mil disculpas por el retraso, pero estoy aquí, quiero manifestar mi felicitación a los compañeros que me antecedieron y expresar claramente de que si no estamos por la institución, no estamos por otra cosa, eso sí tiene que ser nuestro himno, hablar de la institución, pero hablar de la institución garantiza que calidad de educación queremos dar, poniendo profesionales con perfil yo tengo que hacer algunas observaciones especialmente en contratos, bueno como dijo el Dr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación para unos con agrado pero para otros con desagrado porque de hecho va a ver familias beneficiados que trabajan en otro lugar, que tienen almacenes y que tienen su sustento, pero hay personas que no, que solamente están esperando del día o agarrados el título, esperando un trabajo, en el caso en educación, veo un problema en contratos, de que a un compañero que tiene de Químico Biólogo, le están poniendo en física y matemática, y al compañero de física y matemática le están poniendo materias de entorno natural, si tenemos que aprobar pero no es esa manera señor Rector y si se dice que se ha hecho un trabajo, tome en cuenta los perfiles, ahí veo que aún existen inconsistencias en cuanto a contratos y que por favor se

observen esas cosas y tenemos que garantizar a los estudiantes señor Rector, a un compañero indígena bilingüe tiene que otorgársele materias, por ejemplo matemática se da a un mestizo con el respeto que nos merecemos todos, ese es mi pedido en relación a la Facultad, parece que se omitieron algunas cosas, pero estamos para enmendar, no estamos para molestarlos, ni para enojarnos, ni para decir que se oponen, estamos para aclarar algunas cosas y viabilizar, hablo exclusivamente del señor contratado Agualongo Chela Luis Marcial y Vásconez Manolo, ahí hay materias que se están cruzando, al compañero Agualongo Chela, le están dando, materia de matemáticas y al compañero Manolo le están dando entorno natural, que son materias de un químico biólogo, entonces ese cambio debería hacerse para que un compañero esté en el perfil que le corresponde y el otro compañero también, de lo que he podido observar, ahora no sé, ya mocionó el compañero, si tendrá su respaldo o no lo tendrá pero yo tengo mis observaciones al respecto señor Rector y compañeros, se realicen esas enmiendas correspondientes para proceder, porque veo que se ha optado por otro mecánica, lanzan a moción y parece que la vez anterior se quiere aprobar en paquete, gracias Señor Rector.

SR. IVÁN CHOCHOS, muchas gracias, señor Rector, también para dejarles algunas observaciones acerca del tema, bueno la intervención de físico Medina fue algo que para los estudiantes también sería beneficiado en el punto que si un docente tiene menos materia y mayor número de clases, de cursos o paralelos, aumentaría la calidad académica, por qué porque el docente tendrá la alternativa de prepararse más en esas materias, tiene más tiempo, segundo punto, en lo que yo he estado considerando, el número de estudiantes matriculados si no estamos tan seguros, yo lo he hecho de una manera estadística, porque muchos estudiantes también nos ha dejado sus inquietudes, de que no podrán acceder a clases o lamentablemente algunos tendrán que anular la matrícula, llegarán a ese punto, nadie está diciendo que lo va a hacer un gran porcentaje o si lo van hacer, esperemos que no se dé, todos queremos estudiar y espero que todos podamos participar en este periodo académico, pero al punto que me refiero es, en el caso no quisiera que pase de que se anule matrícula de un gran número de estudiantes y haya cursos que quiere con 6, 7 estudiantes y tengan que docentes dar esas cátedras o tal vez en casos extremos, se quede sin curso que pasaría en sus casos extremos, la intervención del Dr. Domínguez, es también otro punto de vista que como estudiantes nosotros dijimos, hemos exigido en el periodo de la administración anterior también, que se considera mucho los perfiles académicos, ya que no solo es en la Facultad de Educación, sino en todas las Facultades, no con el afán de menospreciar a la administración o al trabajo de los compañeros encargados, sino por el beneficio de los estudiantes y los profesionales que saca la misma Universidad para el pueblo y así como buenos profesionales y una buena educación, seremos mejores para el futuro y también como de comentario y de conocimiento general, a nivel país se habla mucho de los sectores de los trabajadores, muchos padres de familia se quedan sin trabajo, sin el sustento diario, nosotros como Universidad, todavía no hemos respaldado aquello para las personas que no tienen acceso tecnológico como poder sustentar para el inicio de clases, si corremos el riesgo de que anulen las matrículas vuelvo a repetir ya que muchos se quedan sin trabajo, no sé si eso también lo vayan considerando, muchas gracias señor Rector.

ING. SONIA SALAZAR, buenos días compañeros Miembros del Consejo, bueno nosotros como Decanos hemos trabajado en el Vicerrectorado y el Ing. Washo, hemos hecho la revisión y posiblemente se han pasado cosas, que sí tendría que revisar, pero sería bueno apoyar este distributivo que está basado en el análisis presupuestario que se ha hecho y sí hay que hacer algún

cambio, hay cosas que se tienen que ver, revisar, como le acabo de escuchar al Dr. Domínguez, y si hay que hacer algún cambio se lo haría, pero sí sería bueno que es que se apruebe el distributivo, porque por ejemplo en caso de Agropecuarias, nosotros trabajamos conjuntamente con los Docentes que fueron digamos afectados en la unificación de los paralelos, entonces ellos trabajaron con nosotros vía virtual, explicamos y cada quien cogió de los paquetes de contrato y se ubicó a los Docentes nombramiento las asignaturas que tiene experticia, así ese trabajo, por ello apoyo la moción de Hugo para que se apruebe el distributivo señor Rector.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, compañeros del Miembros del Consejo, como se indicó anteriormente el análisis que se hizo de parte de los diferentes compañeros que tomaron la palabra, se ha trabajado en diversas propuestas, en diversos escenarios, con la finalidad de dar respuesta a los problemas que nos afecta a nivel nacional en cuanto a la pandemia sanitaria y lógicamente que conlleva estos problemas sociales y económicos, en ese sentido la propuesta se hizo con el análisis de la parte presupuestaria y sobre todo en el análisis se consideró la prioridad uno tuvieron los profesores titulares, por lógica razón, pero para poder fusionar como institución y optimizar los recursos, se presenta esta nueva propuesta como tal, creo que con esto que fue trabajado por todos, en caso de la Facultad de Salud trabajamos muchas veces hasta la madrugada y tratando de sacar fuerzas donde podíamos porque había que presentar una nueva propuesta para el funcionamiento institucional y estamos esperando ya inicio de clases incluso los profesores tienen esta esta inquietud que cambio hay, es importante que procedamos aprobar esta nueva propuesta de la reforma al distributivo académico, por lo cual presenté mi respaldo a la moción que dio el compañero Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Hugo Núñez.

DR. ARTURO ROJAS, existiendo una moción, sin lugar a dudas, poniendo en consideración también todas las intervenciones de los compañeros, existe el apoyo a esta moción, no sé si tengamos otra para proceder, por favor, compañeros.

DR. HUGO NÚÑEZ, me uno a todas las preocupaciones que de todas maneras estamos aquí para apoyar y para ir cumpliendo de acuerdo a las misiones también diferentes, esa es la democracia, bajo ningún concepto las personas estamos aquí para tener posiciones intransigentes, creo que la Universidad se hace desde la divergencia del pensamiento, pero también propendiendo a dar soluciones, si los compañeros que hacía mención el Doctor Carlos Domínguez, estaban en los perfiles que bueno él lo ha hecho el análisis, ha sido porque se ha manejado en las mismas condiciones que los compañeros fueron contratados anteriormente, en los ciclos anteriores mantenían esas mismas asignaturas y en la revisión de los títulos de cuarto nivel mirando los perfiles de las asignaturas, se ha procedido a ratificar, pero por mi parte como digo siempre he sido parte de la solución más nunca del problema si hay la anuencia, se procedería a revisar, caso contrario tal como lo ha venido manteniendo en los ciclos anteriores eso nada más una pequeña aclaración señor Rector, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, esto fue revisado en la Comisión Académica, se han visto los parámetros pero de todas formas hay este momento una propuesta de distributivo, si hay que hacerlo sea ajuste se lo hará, pero existe la moción compañeros, hay respaldo, si no hay otra moción compañeros, para proceder a ir por votación.

DR. ARTURO ROJAS, por favor dar lectura a la MOCION.

Por secretaria se da lectura la **MOCION**, emitida por el Doctor Hugo Núñez, "Que se apruebe la Reforma al Distributivo Académico aprobada en sesión de Consejo Universitario 004 del 7 de abril del 2020; y en base a la Resolución de Comisión Académica del 15 de mayo del 2020.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, con la anuencia de quienes me antecedieron, el punto del orden del día es claro análisis y resolución, debía haber sido análisis y aprobación, ya está análisis y resolución, pero la resolución es aprobar la reforma al distributivo del periodo académico mayo -septiembre 2020, y dejar sin efecto el aprobado no recuerdo la fecha... ya así no más es, está la redacción si es que me permiten.

DR. HUGO NÚÑEZ, en base a la intencionalidad que es la reforma, yo creo que mientras mejor se aporte mejor será la resolución, en ese sentido se permite incorporar Abg. Mónica León, por favor, moción modificada por el Dr. Carlos Domínguez, aprobar la reforma al distributivo académico de docentes titulares y contratados, para el periodo académico ordinario (pao) mayo -septiembre 2020"; y, dejar sin efecto la resolución de sesión ordinaria RCU 004-2020-005, realizada el 7 de abril del 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros entonces procederíamos a la votación., sírvase a tomar la votación respectiva.

Por secretaria se procede a tomar la votación con PONDERACION.

Dr. Arturo Roja, a favor;

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Lic. Gina Acebo, ya lo dije anteriormente, pese a las inconsistencias y desigualdades que existen en el distributivo de contrato, sin embargo frente a las exigencias de los organismos superiores mi voto a favor;

Ing. Nelson Monar, disculpándome primeramente por el atraso por cuestiones de salud, no me permitieron estar presente desde el inicio, pero sin embargo por el funcionamiento ya de nuestra Universidad, a favor;

Dr. Carlos Domínguez, manifestando en aras de contribuir el desarrollo académico de la Universidad, pero pidiendo de favor al Sr. Decano que fue quién realizó el proyecto de carrera de Educación Intercultural, al igual que el Ing. Washington Fierro, principales protagonistas en la realización de esos proyectos de esos diseños de carrera, que por favor se revise en cuanto a mis observaciones realizadas en contratos en Ciencias de la Educación, mi voto a favor;

Dr. Osvaldo López, solicitó autorización para ausentarse por motivos de salud;

Dr. Telmo Elías Yáñez, a favor;

Dr. Henry Vallejo, como ya lo había dicho, ante las circunstancias actuales las presiones gubernamentales y demás y bajo la consideración de que todas estas decisiones desgraciadamente van a mermar la calidad de la educación, mi voto es a favor;

Ing. Mónica Bonilla, por el trabajo realizado por las Facultades y el Vicerrectorado Académico y por la disponibilidad presupuestaria, emitida por la Dirección Financiera mi voto, es a favor,

Ing. Sonia Salazar, mi voto es a favor;

Dr. Hugo Núñez, proponente a favor;

Arq. César Pazmiño a favor;

Dr. Ángel Naranjo, a favor de la moción;

Sr. Iván Chochos, pese a las observaciones que existen de algunos Docentes principalmente el Dr. Carlos Domínguez, que por favor revisen los contratos, porque la verdad eso nos perjudica a los estudiantes principalmente, eso define a la calidad académica, mi voto es favor;

Srta. Grace Wilcaso, con todas las observaciones de todos los presentes, si quisiera que también se tome en cuenta para el siguiente periodo ya sería, que se vean los perfiles de cada Docente, ya que sigue incrementando alumnos y si sería que ingresen buenos profesionales, buenos Docentes, entonces mi voto es a favor;

Sr. Christian Chávez, de igual manera quiero hacerle de una manera consensuada y prudente, se ha visto que se ha elaborado y trabajado en un distributivo, en el cual he venido pidiendo de que se trabaje sobre la pertinencia del Docente, mi voto es contra de este distributivo;

15 votos a favor; con una PONDERACION de 14.87;

1 voto en contra con una PONDERACION de 0,81

La moción presentada por el Dr. Hugo Núñez, se aprueba con una ponderación de 14.87, votos a favor.

DR. ARTURO ROJAS, con este resultado por favor Abg. Mónica, de lectura a la resolución.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO ORDINARIO (PAO) MAYO – SEPTIEMBRE 2020”; Y, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA RCU 004-2020-005, realizada el 7 de abril del 2020:

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobada la resolución, procedemos con la lectura del siguiente punto orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y resolución de la Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, Dra. Silvia, por favor, concedo la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, Realmente hicimos un ajuste o una actualización a lo que es el Reglamento del Sistema Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar, en este sentido, se lo trabajó en una comisión básicamente coordinada por el compañero el Dr. Carlos Domínguez, si me recuerda compañero Carlos, el Ing. Washington, el compañero Paul Zavala, el compañero Mideros Pazmiño, toda una comisión que se trabajó una jornada intensa, señor Rector, si me permite presentar en el reglamento y las modificaciones que se hizo para que pueda conocer los compañeros Miembro de Consejo Universitario, a pesar que ya tienen sus espacios este

reglamento, las modificaciones en un inicio como Universidad se tenía establecido tres momentos en la evaluación, en este caso lo que estamos pidiendo es que las evaluaciones se lo maneje en dos momentos, un momento en la octava semana y el otro momento la semana 16 de clase y la semana 17, sería la evaluación de recuperación, en este espacio en la evaluación lo que se ha establecido las ponderaciones, en un 50% se evalúen el primer período de actividad que serían las 8 primera semana y ahí se apliquen un primer examen, esta evaluación que consiste en todo el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos se han considerado los mismos aspectos dentro de lo que es el sílabo, dentro de ellos se mantienen lo que son las actividades de aprendizaje asistido por el profesor con dos puntos, como es una primera evaluación parcial, la ponderación es de un punto el aprendizaje colaborativo, con dos puntos, la ponderación va a ser 1, porque está dividido para dos los períodos en las prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes 0.75, el aprendizaje autónomo con dos puntos, pero con 1 al parcial, que la evaluación parcial de los aprendizajes que en este caso vendría a ser al examen 1.25 puntos, un total de 5 puntos, en la semana 8, para que nuestros estudiantes y nosotros podríamos preparar el material en correspondencia a esta primera fase, ahora este los ciclos hay una situación también donde indica que los ciclos en los que las mallas curriculares vigentes en los rediseño, les permitan desarrollar proyectos integradores de saber que algunos tienen como el PIS, en el cual celebrará problema, tema, justificación que esto aún se mantiene, la evaluación número 2, corresponde cambio de ponderación que es el 50%, y los aspectos a ser evaluado corresponden a los mismos del primer fase, en cuanto al desarrollo en el caso de carreras, que tengan proyectos integradores de saberes, el informe final escrito y exposición oral del proyecto, en una fase en un punto y la ponderación de 0.5, en las respuestas individuales 1 punto y la ponderación 0.5, equivale a dos puntos, en carreras que mantenga todavía los PIS, sumando las dos ponderaciones, se llega a un 100% que equivale a 10 puntos, ahora son dos evaluaciones, y lo que sea indicado en esta tabla que la unificación de los dos momentos de evaluación completa los 10 puntos, eso es en cuanto a las modificaciones de los procesos de evaluación, por ejemplo cuáles van a ser las equivalencias para poder aprobar o ver cuáles son las calificaciones a obtener en cuanto a la equivalencia y a la valoración de la asignatura por ejemplo, tenemos escalas que corresponden de 9 a 10 puntos, equivale a excelente, se aprueba la asignatura, de 8 a 8.49 corresponde a muy bueno, se aprueba la asignatura, de 7 puntos a 7.49 corresponde a bueno, se aprueba la asignatura, en casos que los estudiantes alcanzaron un promedio de 6 a 6.49 que es regular, entran a un proceso de recuperación, que se lo hace en la semana 17, y los que tengan menos de 6 en ese caso reprobaría la asignatura, lo que se ha mejorado es que para determinar la aprobación de una asignatura, curso, módulo o su equivalente, el profesor investigador calificará hasta con dos decimales, redondeando la calificación con fracción a partir del 0.5 en la sumatoria de los promedios de los dos parciales, que significa esto compañeros, que nosotros trabajamos de manera normal periodo 1 o evaluación 1 o total de los promedios y no hacemos redondeo, porque se aplica básicamente cuando se haga la sumatoria de los dos momentos de evaluación, el registro de las calificaciones no ha cambiado, en cuanto a la asistencia y justificaciones porque lo que manifiesta el Consejo de Educación Superior, vamos a tener un poco la flexibilidad, en cuanto a que por cualquier nuestros estudiantes no pudiera estar presente en clases, tienen justificativo, en los casos fortuitos que lo manifiesta el Reglamento del seis de mayo, el Consejo de Educación Superior, cuando se habla de los casos fortuitos de calamidad doméstica, maternidad y enfermedad debidamente comprobada, el Decano de la Facultad, Director de Extensión y Directores Departamentales Académicos, dentro del término de 72 horas, podrá el estudiante presentarse a rendir las evaluaciones, la documentación debe estar validada por el Departamento de Bienestar Estudiantil, recuperación, para la

aprobación de asignaturas, cursos, módulos, sus equivalentes, con la valoración correspondiente, la evaluación de recuperación se podrá rendir por una sola vez, durante cada periodo académico, el estudiante no haya alcanzado la nota mínima aprobatoria de la asignatura curso, módulo o su equivalente, la evaluación de recuperación examen de recuperación será sobre 10 puntos, ponderada de la siguiente manera, por ejemplo si x la calificación tenía el examen de recuperación, la calificación entre los dos parciales, en cuanto obtuvo, la calificación definitiva debe ser igual a 0.6 , más de 0.4 que es la calificación de decimales que se podrá redondear a partir de la fracción 0.5 , de acuerdo a la fórmula aplicada y el mismo sistema que se lo pudiera definir, no tendrán derecho a este tipo de evaluación aquellos estudiantes que hayan perdido la asignatura inasistencia o tiro, en este caso no vamos aplicar, por la Normativa del CES y por el Plan Emergente, iniciado las clases y están por decidir la semana 13 de las 16, ha tenido calificaciones y rendimiento su primer examen, con todas las evidencias, participaciones, desarrollo de actividades y evaluaciones de nuestros alumnos puedan tener la oportunidad de ser considerados para ver cómo se puede ayudar para que puedan cursar de alguna manera la asignatura, son los aspectos con los que hemos variado, es cuanto a la presentación del proyecto lo hicimos con el asesoramiento del Dr. Miguel Paraguay estuvo presente también está en esta realización esta actualización en beneficio de los estudiantes.

DR. OSWALDO LÓPEZ, Gracias señor Rector muy buenas tardes compañeras y compañeros, Dra. Silvia tengo una inquietud en el artículo 15 en el último inciso, dice el profesor investigador informar al decano, director de extensión y directores departamentales académicos de estas faltas estudiantiles y se procederá a ubicar la nota de 0.1 en la actividad evaluativa por parte del profesor investigador, algunas ocasiones que se presentan solicitudes de recalificación yo estoy en esa condición y me pone 01 , debido a que me pone esa nota sí yo nunca asistí, claro que está en el reglamento dice que debe evidenciarse una nota y si realmente no asistió y no presentó nada, Abg. Miguel si me ayuda en esto, si no hay una evidencia y si yo pido recalificación, en base a que evidencia me puso 01 , esa es una inquietud que me surge, porque puede darse el caso.

DRA. SILVIA PACHECO, las faltas de los estudiantes se dan en referencia a cuando le hacemos la aplicación del 01 cuando el alumno va a copiar de forma premeditada, cuando elaborar con premeditación instrumentos para la copia, por la obtención ilegítima de información, omitir conscientemente reconocimiento de una persona el trabajo o actividades académicas o falsear estas aportaciones, el plagio, la copia, cita evidentemente incorrecta en los documentos, aquí tiene que ver mucho la rúbrica porque vamos a evaluar, si nosotros hacemos esta actividad todo esto se va a evitar ante esta situación va el 01 .

DR. OSWALDO LÓPEZ, sí yo me refería las faltas, más no a la inasistencia, a las faltas cometidas como estudiante, como vulgarmente decimos aquí, yo hice una polla y me cogió el profesor con la polla, esa la evidencia para ponerle 0 , no para ponerle 01 .

DRA. SILVIA PACHECO, si mal no recuerdo, parece que alguna normativa nos indica que no se puede poner 0 , que tenemos que ponerle 01 porque si estaba el cero.

DR. OSWALDO LÓPEZ, entonces en todo caso no sería 01 sino 0.0 , porque al ponerle 0.1 es ponerle 10 décimas, luego redondeamos han de decir sí por copiar me ponen 10 décimas, entonces en todo caso sería $0,01$ no sé ahí Fis. Medina.

DRA. SILVIA PACHECO, claro de pronto alguien tiene conocimiento para ver si estamos actualizamos, sugerencias por favor en este punto.

FIS. RAFAEL MEDINA, bueno yo en lo personal no estoy de acuerdo que le pongan 01 porque el tiempo en todas esas faltas estudiantiles, lo que amerita es 0, que se informe al decano para que en realidad el estudiante no tengo oportunidad de pedir recalificación, porque el momento que le ponen 01 y no informa o le informa el momento que tiene 01, puede pedir recalificación el estudiante y ahí va a presentar el examen y en el examen imagínense que le hayan encontrado copiando al último, ya está prácticamente un 50%, entonces no amerita eso, si se encuentra el 10 por copia debe ser 0, de lo que yo entiendo por ejemplo si un estudiante no ha hecho nada en el examen ahí sí cabe el 01, pero si no le encontraron ninguna falta, llegó al examen y no se preparó y bueno pues no hizo nada, ahí sí un 01, de lo que yo tengo entendido sobre 20 era 1, sobre 20 sobre en realidad era el 5% si el 5% de la nota sólo por haberse representado, cosas que no estoy muy de acuerdo pero creo que de alguna manera el que está evaluando la honestidad del estudiante de presentarse al examen, porque hay otra gente que ni se presenta y dice yo la verdad pido un nuevo examen, hago la solicitud para pedir nuevo examen, en cambio hay gente que se presenta honestamente y dice que no pudo en verdad, entonces ahí sí un 1/20, un 5% de la nota que es baja también, pero en el caso que se presente y no tengo problemas, pero en el momento en que comete una falta el estudiante y es encontrado copiando, ponerle 01 a pesar de que se informe, no me parece en realidad porque puede pedir recalificación.

ABG. MIGUEL PAGUAY, respecto a la interrogante planteada por parte del Dr. Oswaldo debemos considerar 2 elementos muy diferentes, el tema de una falta estudiantil que es un proceso académico, por lo cual la sanción conlleva una nota de calificación 0 y el proceso o la institución jurídica de recalificación, el proceso de recalificación en una evaluación, o en una prueba, o de un examen puede estar una presunción de un perjuicio en contra del estudiante, por es la Universidad asume como un derecho para estudiantes del proceso de recalificación, cuando está inmerso de un proceso sancionatorio que es por el cometimiento de una falta, en el artículo 15 no es susceptible de procedencia para un proceso de recalificación, me voy a referir al artículo 17 del COA, en el que señala el principio de buena fe y eso ha vetado a los docentes que de acuerdo al artículo 3 de la LOSEP, también son considerados como servidores públicos, entonces en el artículo 17 COA, señala que presume que los servidores públicos, las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes, este artículo 17 hace que la actuación del docente no esté en tela de duda al momento de aplicar el artículo 15 de este reglamento, se presume que su actuación es legítima, es legal, es constitucional al momento de meter en la calificación de 0 en el caso de que se establezca la calificación referente a este artículo, no está dando la posibilidad de aplicar el artículo 11 literal I del proceso de calificación, la Universidad asume como un derecho de los estudiantes en el caso de que se presuma de que el examen, la prueba genera un perjuicio, pero estamos calificando en la primera intervención del Decano, quién es el que va a tener conocimiento de esa solicitud de calificación, va a verificar que el examen que fue sujeto el estudiante, no haya sido sujeto a un proceso de sanción, por una falta estudiantil, se pierde la naturaleza jurídica del proceso de calificación que no va a estar a una falta estudiantil, la falta es la sanción que recibió el estudiante por haber cometido, que es copiar, en el artículo 15 no es susceptible de recalificación, por una falta del estudiante, no procedería la recalificación para esos, hasta aquí mi intervención, gracias.

DRA. SILVIA PACHECO, compañero, sería la nota de 0.0, acogiéndonos a la sugerencia de compañeros Oswaldo, sería cero, Señor Rector, para hacer esa modificación, Abogada Mónica o nosotros le enviaríamos con esa modificación, para presentar integro.

ABG. MIGUEL PAGUAY, el reglamento que estamos analizando es una derogatoria, no es una reforma.

DRA. SILVIA PACHECO, Sigue es una de las situaciones que teníamos y gracias Miguel por hacernos acuerdo realmente, todo lo que estamos haciendo es una derogatoria, solicito actualizar este punto para que podamos seguir avanzando con esta este Reglamento, Señor Rector.

ABG. MIGUEL PAGUAY, Si el tema de lo acaba de señalar Moniquita está muy de acuerdo, faltaría agregar el texto en la disposición derogatoria, el tema del punto de orden, se debería considerar, Análisis y Aprobación del Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, año 2020, a través de la derogatoria.

SR. IVÁN CHOCHOS, Es factible modificar el punto de orden y en este momento dándonos cuenta recién que ésta no acordé con lo que estaba establecido en el orden del día disculpe Sr. Procurador?

ABG. MIGUEL PAGUAY, el reglamento de funcionamiento en el art. 58, señala el orden del día, tendrá en cuenta los siguientes criterios de prioridad, al edita inicio de la sesión, inician a través de la aprobación del orden del día, puede ser susceptible de modificación mientras dure la sesión, al momento en que se termina la sesión ya no es procedente por el principio de presunción porque la fase en la que se desarrolla en el orden del día, no es causal de nulidad por la modificación al punto del orden del día, respecto a la reforma o derogatoria.

SR. IVÁN CHOCHOS, de acuerdo a la explicación, consideraría que es reformar, porque no estamos cambiando todo, sino algunas partes del reglamento, Señores Miembros de Consejo.

DR. ÁNGEL NARANJO, a ver todos los criterios son válidos, definitivamente cuando estamos cambiado alguna normatividad, estamos hablando de reformas, la discusión se empantanó es un poco la situación que se determinaba si es que deroga o no deroga el reglamento anterior, para viabilizar, de que se derogue y entre en vigencia que está explícita en la Disposición Derogatoria, además quiero dar una sugerencia, de considerar por economía institucional, recordarán en el anterior Reglamento de Evaluación Estudiantil, existió una disposición legal, que un alumno en el último ciclo pierde una materia, nos daba la posibilidad que después de 30 días, pueda presentarse a un examen y poder aprobar, lo que ahora nos toca dar una asignatura o hacer de contingencia, no se sí en una Disposición Transitoria se podría incrementarse, si ustedes considerarían necesario, para poder ayudar a los estudiantes. Señor Rector, primero a la pregunta, que se deje sin efecto el reglamento anterior y entra en vigencia el nuevo reglamento, con la exposición derogatoria está implícita, gracias.

Dr. ARTURO ROJAS, compañeros, para proceder con incoherencia un punto del orden del día, hemos escuchado criterios jurídicos que pueden ayudar que este reglamento reemplazaría al

vigente, con lo que queda implícita la derogatoria, en consideración compañeros para modificar punto del orden del día, y en segundo para probar aprobar el reglamento, mediante votación.

SR. IVÁN CHOCHOS, con el criterio del Dr. Naranjo, para nosotros sería más fácil que se cambie el reglamento, consideré que era reformatoria, porque solo revisé algunas partes pertinentes, un nuevo reglamento tenemos que ir analizando artículo por artículo, sólo considera que reformatorio porque solo explicación de la Doctora Vicerrectora Académica creí que era reforma, gracias.

DR. HUGO NÚÑEZ, este documento fue remitido a todos los correos institucionales de cada uno de los Miembros del Consejo Universitario, con anticipación, para que vayamos notificando las observaciones, porque tiene razón, esto debería derogarse el reglamento anterior, para entre en vigencia este, no quiero invalidar la petición del compañero estudiante, pero si hay alguna observación, se daría sugerencias para incorporar nada más.

SR. IVÁN CHOCHOS, si se aprueba el reglamento en la próxima la sesión del Consejo no había ningún problema, porque hay un tiempo para hacer alguna observación, para aprobar el en otra sesión de Consejo.

ING. SONIA SALAZAR, se debería elevar a moción, porque no podemos aprobar en otra sesión, porque para eso se hizo extraordinaria porque se necesita hacer los cambios ya de urgencia en los sílabos, en la plataforma, en base a este nuevo reglamento, es una derogatoria, está hecho en base al reglamento anterior, aunque no podemos cambiar, solamente se cambia la parte de la autonomía, se debería elevar a moción que se apruebe el reglamento, con las consideraciones de los señores del Consejo del Universitario fue elaborado con Docentes que han tenido mucha experiencia, por eso elevó a moción de que se apruebe el reglamento.

DR. ARTURO ROJAS, el orden del día se había cambiado por esa situación, porque en el calendario académico se está visualizando porque va a existir solamente dos evaluaciones, igual tendríamos que postergar el calendario académico, o continuar, en esa consideraciones compañeros, es un beneficio al estudiante como al profesor en función al cúmulo de actividades que tienen que realizar y las evaluaciones, el mecanismo es para viabilizar creo que la lectura del reglamento, creo que hay si hay algunas observaciones puntuales, en este caso agradezco la actuación del Doctor Oswaldo López, igual me gustaría escuchar al Dr. Carlos Domínguez, quien ha participado en la construcción de este reglamento.

LIC. GINA ACEBO, estoy muy de acuerdo con que se aprueben estas en reformas al reglamento de evaluación estudiantil, al momento que se aprueba esta reforma, siendo el mismo reglamento con reformas del otro quedaría sin efecto, para mi criterio no soy experta en leyes, pero creo que el otro quedaría sin efecto, ya que estamos revisando este reglamento el régimen académico ya no nos plante como PAE sino como APE, por lo tanto, sugiero que se cambie que es lo que establece el Régimen Académico, y nosotros estábamos utilizando porque en este reglamento está contemplado como PAE, nada más, como sugerencia.

DR. HUGO NÚÑEZ, Quisiera hacer un análisis, las carreras que tenemos actualmente en el caso de la educación, algunas carreras fueron aprobadas de acuerdo al reglamento de régimen

académico del 2013, ahí los componentes de docencia que están de acuerdo al artículo 15, están las actividades de aprendizaje asistido por el profesor, actividades del aprendizaje colaborativo, componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes, se comprende como PAE y el componente de aprendizaje autónomo, está establecido para las carreras que están en vigencia, una vez que diseñamos de acuerdo a la Disposición Segunda o Tercera del Reglamento de Régimen Académico que se expidió el 2019, nos acogeríamos al artículo 26, que son las actividades de aprendizaje, es decir el aprendizaje contacto con el Docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje experimental que hace referencia a la Lic. Gina, sin embargo, Sin embargo estaríamos en contraposición de la aprobación que tenemos con el Consejo de Educación Superior, toda vez tuvimos probadas las carreras o una referida ley que está en vigencia desde el 2013 2014, y eso fue una consulta al doctor Edwin Osorio, cuando diseñemos podríamos cambiar el componente de aprendizaje, que sería el aprendizaje práctico experimental, por toda motivo salvo el mejor criterio, deberíamos continuar con los componentes de Docencia que estipula el art. 15 en las actividades de aprendizaje, esta mi intervención Sr. Rector.

DR. OSWALDO LÓPEZ, estas discusiones son bienvenidas, surge a partir que en el orden del día dice, análisis y resolución de la reformatión, y en el documento hay una única disposición derogatoria, una consulta mi querido Angelito Naranjo y Abg. Miguel, si no ponemos esa disposición derogatoria en el reglamento, con eso se arregla todo queda como la reforma, gracias.

DR. ÁNGEL NARANJO, la ley es hecha por los y nosotros somos los que pensamos, en la derogatoria simplemente póngale se deroga las disposiciones legales anteriores que se opongan al presente reglamento.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, compañeros y compañeras buenas tardes, nosotros como ponentes y miembros del equipo de trabajo, estamos dispuestos a realizar cualquier tipo de enmienda que tenga que añadirse con el apoyo de los compañeros jurídicos, creo que no afecta el incluir una reforma, y eso tiene que entrar en vigencia y debe ser pertinente con lo que queremos aprobar a posterior, el calendario académico con la evaluaciones correspondientes, no tengo ningún inconveniente en que los compañeros nos hayan asesorado y tengamos la oportunidad de introducir cualquier reforma, cambio que vaya a dar más solidez a este cuerpo legal, señor Rector.

SRTA. GRACE WILCASO, una consulta, por ejemplo, las carreras que si hacen PAE, en mi caso hacía PAE, tenía que salir al campo para poder hacer las encuestas respectivas como se va a manejar en ese proceso en este caso.

DRA. SILVIA PACHECO, en cuanto a su preocupación que debe cumplir con ese componente, en este momento algunas carreras han tomado la decisión de no trabajar esas PAE o APE, no podemos arriesgar a los estudiantes a exponerse, pero se va reemplazar una actividad que reemplace ese componente, por esa parte no habría dificultad si es su preocupación, como Docentes, a nivel de Decanato, a nivel de Coordinadores de Carreras, se está considerando la planificación del Docente.

SR. IVÁN CHOCHOS, el reglamento tercer del considerando que se implemente en la parte que dice la Ley Orgánica de Educación Superior, se agregue 2010 y a la ley reformativa a la LOES 2018, que se continúa igual en el artículo 85, una consulta en el artículo dos del reglamento, nos

hablaré del artículo 2, indica 3 espacios de calificación y el artículo 11, nos contradicen explicando que debe haber dos procesos de evaluación.

DRA. SILVIA PACHECO, cuando hablamos de 3 momentos, dice al menos hay 3 momentos, hace referencia que el Reglamento de Régimen Académico, estipula que las Universidades debemos tener al menos 3 momentos de evaluación, cuáles son esos momentos examen 1 primer período, examen dos segundo parcial, y un tercer momento es el que en el caso de que los estudiantes se quedaran, no aprobarán el mínimo requerido para cursar este ciclo académico, tenemos la oferta de una tercera oportunidad como examen a eso se refiere, en el artículo 11, que se habla de los dos procesos, examen uno, examen dos y un tercer examen de recuperación, estamos congruentes con lo que manifestamos, son tres procesos, primer periodo, segundo periodo y el de recuperación, si ponemos dos momentos recuperación no existiría, por eso ponemos tres momentos.

ING. WASHINGTON FIERRO, Solamente para aclarar, no confundamos algunos términos, los PIS, básicamente corresponde al componente de aprendizaje colaborativo y este PIS, está asociado con el componente Docencia que tiene dos elementos, el que es asistido por el profesor y el aprendizaje colaborativo, punto dos las PAE, prácticas de aplicaciones y experimentación, básicamente es que un sistema de conocimiento es que se ponga en práctica, a través de diferentes técnicas, esto lo establece el propio Régimen Académico y también lo establece los Proyectos de carrera, se ha dicho en el SENESCYT, no tenemos que bajar la rigurosidad académica, tenemos que hacer la docencia y la investigación y la vinculación como parte de nuestra formación de Docente, tenemos que trabajar en esa línea, no podemos dejar de hacer investigación formativa que son los PIS, y en los proyectos de carrera están ya articulados, hay que cumplirlos, el Plan Emergente establece todos los lineamientos, que cuando no se pueda hacer PIS, se puede detallar otro tipo de actividad que están en los proyectos de carrera e inclusive en el mismo reglamento, se debe hacer de manera individual y de manera grupal, es otra estrategia de aprendizaje que lo podemos trabajar en el desarrollo de currículo, en cuanto a las PAE, igual establece el Plan Emergente, que aquellas asignaturas que son teóricas se puede aplicar, aquellas que son prácticas, podrá postergarlas para su aprobación, cuando termine la emergencia como carreras por ejemplo en la Facultad de Salud, Agropecuarias, se puede utilizar simuladores, hay la flexibilidad que se debe tener en proceso de aprendizaje, hay alternativas, el Docente elegirá cualquier opción que puede trabajar en esa línea, debemos garantizar el cumplimiento del currículo de acuerdo a la naturaleza de las carreras.

DR. OSWALDO LÓPEZ, en el Plan de Contingencia, establece las otras formas como podemos hacer los PAE, las particularidades se van a tratar en cada una de las Facultades y Escuelas, para según la naturaleza de la carrera poder ejercer el trabajo, sin querer contradecir a la compañera Grace, inclusive en Gestión del Riesgo se puede hacer ciertas actividades y tomarlas como PAE desde la virtualidad, por ejemplo si hacemos una asesoría a un Gobierno Descentralizado parroquial, he venido trabajando no como universidad, sino de manera particular, por amistad, hemos tenido reuniones donde hemos podido participar, dar criterios, compartir información, elaborar documentos y se puede hacer, esas particularidades, se puede dedicar a eso, lo que estamos dando es el marco general para la Universidad y que de eso no podemos salir, los señores abogados, la ley manda, prohíbe y permite, todo lo que está en ese marco general creo que va a salir, gracias Señor Rector.

SRTA. GRACE WILCASO, igual as actividades que va a reemplazar en algunos casos de que no se pueda salir a una zona de campo, sería bueno que cada Decano de cada Facultad, saque provecho de esto, porque cada alumno vamos a estar en casa y poder contar con más centrarnos al estudio, sacándole provecho a la tecnología, pero también que los Docentes no sea muy muy estrictos, aquí estamos viendo con el caso Iván que tiene que estar en dos aparatos electrónicos para atender Consejo Universitario, sí que sean los Docentes muy estrictos porque la verdad si nos dificulta a todos esta nueva tecnología.

DR. ARTURO ROJAS, es importante el compromiso de parte de Docentes y estudiantes, siempre existen los buenos diálogos para entender la naturaleza de los problemas que cada tiene, creo que no va a haber ninguna situación, más bien sensibilidad es lo que se busca la riguridad académica es lo que siempre va a existir.

ING. SONIA SALAZAR, mi propuesta era como ya se ha debatido, mociono que se apruebe el Reglamento.

SR. IVÁN CHOCHOS, consciente de como está establecido y la pandemia y como es la normativa legal, lo que me refiero y aprovechando que se encuentran los Señores Decanos de las Facultades que tengan mucho cuidado en eso, no estoy en contra del Reglamento, lo veo flexible para los estudiantes igual, lo que me refiero como siempre hay uno como dice el dicho, lo que quiere cumplir y presionar al estudiante, me refería eso, apoyo la moción también.

DR. ARTURO ROJAS, existe apoyo a la Moción de la Ing. Salazar para que se apruebe el Reglamento de Evaluación Estudiantil, pasamos a tomar votación por secretaria.
Por secretaria se procede a tomar votación

Dr. Arturo Rojas, a favor;
Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Lic. Gina Acebo, a favor;
Ing. Nelson Monar, a favor;
Dr. Carlos Domínguez, a favor;
Dr. Osvaldo López, a favor;
Dr. Telmo Elías Yáñez, a favor;
Dr. Henry Vallejo, ausente;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Dr. Víctor Hugo Núñez, a favor;
Arq. César Pazmiño, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Sr. Iván Chochos, a favor;
Srta. Grace Wilcaso, a favor;
Sr. Christian Chávez, ausente

14 votos, con una PONDERACION de 13.87, a favor de la aprobación del Reglamento.

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Dr. ARTURO ROJAS, se aprueba el Reglamento de Evaluación Estudiantil, procedemos a dar continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO, Análisis y Resolución de la Reforma al Calendario Académico, período ordinario mayo-septiembre 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, es concordante con lo que aprobamos con el distributivo académico, en función del análisis económico – financiero que ponemos énfasis por la operatividad implica el comprometimiento de recursos, Comisión Académica ha realizado la propuesta, con lo cual Dra. Silvia, por favor hacer la exposición del caso.

DR. SILVIA PACHECO, de igual manera que el distributivo académico que proponemos la reforma, por varias circunstancias que se han presentado, de igual manera vamos a presentar la reforma al calendario académico, por favor Ing. Washington Fierro, dar una explicación de los cambios que se han realizado.

ING. WASHINGTON FIERRO, básicamente de acuerdo al distributivo se ha hecho ciertos cambios que se dan en ciertos compañeros Docentes, la Comisión Académica aprobó que se postergue una semana más el inicio de clases, para crear las condiciones necesarias para estos compañeros, y sobre todo que se va aprobar el Reglamento de Evaluación Estudiantil, se mantienen los mismos elementos, lo que hemos implementado en el sexto ítem es la implementación de los cursos virtuales en el EVA, que se planteó para el 29 de mayo, en la capacitación Docente y estudiantes en ambientes virtuales y guías de estudios rúbricas hasta el 31 de mayo, la idea es que desarrollemos un trabajo de orientación a nuestros estudiantes y eso están haciendo las Facultades para ambientar en el aprendizaje en la modalidad en línea, aquí se incorporó este componente.

DRA. SILVIA PACHECO, exactamente porque hemos hecho este reajuste como ustedes conocen hay disposiciones últimas que nos envían del Consejo de Educación Superior, donde por ejemplo, en base a preguntas y encuesta que nos ha hecho el SENESCYT, CES, en cuanto la pregunta como Universidad, si hemos capacitado a nuestros estudiantes en la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas, para que ellos puedan desempeñarse de mejor manera su proceso de aprendizaje y nosotros efectivamente al interior de la Universidad, es una pregunta que nos llevó a la reflexión y porque algún momento vamos hacer encuestas, porque ellos dicen que van a verificar si nosotros realmente estamos cumpliendo con lo que se dispone, y allí fue la preocupación que surge, yo digo compañeros nosotros no hemos capacitado a nuestros estudiantes, hable con otros compañeros Docentes, compañero Jorge Goyes y digo cómo hago para poder capacitar a todos ellos y la opción fue que lo trabajamos a nivel de cada una de las

Facultades, es por eso que al interior de las Facultades se ha hecho una planificación de los días y los horarios que se va a tener la virtualidad con los estudiantes, que básicamente se lo hace por cumplimiento y para que los alumnos sepan cómo vamos a trabajar para que se vayan ellos adaptando a esta plataforma de aprendizaje, otras situaciones que surge también dentro las disposiciones del Consejo es que tenemos que trabajar las guías y eso lo manifiesta aquí el último Reglamento del 6 de mayo, las guía de estudio cuando se hablan de las modalidades híbridas, indican que nosotros como profesores debemos garantizar que los alumnos puedan tener de manera muy efectiva sus procesos o sus indicadores de esas actividades de aprendizaje, para lo cual debemos elaborar como docentes las guías y las respectivas rúbricas con los cuales se va a evidenciar el trabajo tanto de Docentes como de los estudiantes, entonces de esa manera y por esa circunstancia estamos pretendiendo compañeros es que en la semana del 25 hasta el 31 de mayo, vamos a iniciar un proceso académico, las capacitaciones para los alumnos y la par como docentes a trabajar nuestras guías y nuestras rúbricas, para hacer de alguna manera estandarizada a nivel de la Universidad, ese es el componente al cual hemos hecho una actualización en cuanto al calendario, no empezar clases el 25, sino a la siguiente semana, en la semana del 25 al 31 los compañeros estudiantes se puedan adaptarse a las nuevas plataformas y nosotros como docentes fortalecer el trabajo realizado en la aulas virtuales, con nuestros sílabos, solo fortalecer lo que es la elaboración del diseño de las guías y las rúbricas correspondientes a ese trabajo que van a ayudar a nuestros alumnos, a realizar un trabajo autónomo, compañeros.

ING. WASHINGTON FIERRO, para complementar, evidentemente lo que comentaban la preocupación de los señores estudiantes, también de pronto algunos estudiantes pese a estar matriculados tienen limitaciones de conectividad, el propio Reglamento la Normativa Transitoria, establece que podrán acogerse a ciertas modalidades, como por ejemplo una evaluación, entonces las guías son importantes ahí, para poder dar respuesta a esos casos específicos que se pudieran presentar previo cumplimiento de requisitos, la Sra. Vicerrectora muy acertadamente planificó en la normativa propia para ese tema, y lo único que hemos hecho Señor Rector, compañeros que se programe el inicio de actividades académicas del 1 de junio hasta el 25 de septiembre, terminaríamos nuestro proceso académico de las 17 semanas, lo que estamos planteando son los procesos de evaluación, de acuerdo a lo establecido, son esos cambios para de todos,

DRA. SILVIA PACHECO, también hubo una ampliación compañeros en la elaboración de los sílabos se amplió compañero, porque recordemos que tenemos compañeros que tiene alguna otra asignatura, creo que tenemos para el 15 de mayo, ahora lo hemos postergado para el 25, de la misma forma la implementación de las aulas virtuales estaba para esta semana, ahora hasta el 29 de mayo, dando justamente la amplitud para colaborar con los compañeros que tenemos algún ajuste en nuestras distribución, si de pronto existe alguna aportación, de pronto haya algo que se nos haya escapado en el calendario académico, compañeros presentes, si algo se ha escapado para que usted pueda colaborar con alguna sugerencia.

LIC. GINA ACEBO, revisando el documento dice capacitación docentes y estudiantes en ambientes virtuales, guías de estudio y rúbricas del 25 de mayo al 31 de mayo y la entrega de sílabos y demás instrumentos académicos hasta el 25 de mayo, en instrumentos académicos, supongo que son las guías de estudio y rúbricas, si vamos a tener una capacitación hasta el 31 de mayo y nos piden los instrumentos académicos hasta el 25 de mayo, será que los Docentes van a terminar aquello, pregunto a qué guías de estudio y rúbrica se refiere.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias Lic. Gina por su preocupación en esta observación, creo y considero que sí deberíamos dejar al 29, porque si bien es cierto vamos a desarrollar las guías correspondientes, sus rúbricas y lo estamos planificando que sea del 25 al 30 es oportuna su observación, sugiero salvo el criterio de los compañeros presentes, que sea hasta el 29, eso sería como una sugerencia de cambio.

LIC. GINA ACEBO, estas de guías de estudio y rúbricas, pregunto a qué se refieren, o es que son nuevas guías estudios, nuevas rúbricas, y si es que ya están diseñada por cada Facultad para cada Docente, o cada Docente debe diseñar sus guías de estudio y rubricas.

DRA. SILVIA PACHECO, la elaboración de las guías de estudio y rúbricas vas a estar de diseñadas bajo un modelo ,en una capacitación para que todos a nivel de la Universidad trabajemos un mismo tipo de guía, un formato, una estructura y todos podamos evaluar de la misma forma a nuestros estudiantes, por ejemplo en la carrera de Educación, vamos hacer como una actividad los Docentes el diseño de un cuadro comparativo de 2 conceptos de 2 autores, la misma actividad que es, elaborar un cuadro comparativo de 2 conceptos de diferentes autores, puede ser que la aplique la carrera de Salud y la misma actividad indistintamente cualquiera de las carreras de las Facultades, al hacer esa actividad, Silvia Pacheco, hace una rúbrica, Gina hace otra, el compañero Washington hace otra, César hace otra rúbrica y eso hace de que a nivel del estudiantado, los estudiantes dicen a mí me está evaluando de una forma y a ti de otra, lo que quisiera compañeros que a nivel de Universidad, podamos estandarizar, cuáles van a ser estas guías para poder aplicar y de la misma forma estandarizar las rúbricas, para que todos los estudiantes manejen una misma forma de ser evaluado y de esta manera nosotros también tendríamos una evidencia de que si algún momento, tengamos un problema de calificación, tengamos el sustento para evidenciar efectivamente, se hizo esta actividad pero esto se calificó, entonces en ese sentido es que se ha propuesto una capacitación específicamente para trabajar en las guías y las rúbricas y estandarizar en toda la Universidad, al final de esta capacitación va a quedar un compendio estandarizado con la marca de la Universidad, las formas de evaluar, esa es Ing. Gina la propuesta que quisiera desde este Vicerrectorado, con los Decanatos y Coordinadores de carrera, se pueda trabajar en este inicio de clases de manera virtual y en donde el mismo Consejo de Educación Superior, en su última Resolución del 6 de mayo, nos habla acerca de las guías de estudio para garantizar la continuidad de los estudios del alumnado y elaborará guías de estudio por asignatura, curso o su equivalente, de tal forma que el estudiante, que no tenga acceso a medio tecnológicos pueda acceder al material del curso y desarrollar las actividades académicas de la asignatura mediante el aprendizaje autónomo, esa fue una de las situaciones por las cual que realmente me preocupo y nosotros si queremos garantizar la actividad de nuestros estudiantes, porque de esa manera ellos van a estar seguros, van a tener una guía, una orientación en caso que no pudieran estar presentes en las aulas y de esta presentar sus actividades académicas al profesor.

LIC. GINA ACEBO, muy claro, me parece bien, solo que si la capacitación dura hasta el 31 de mayo, como es que el 25 de mayo ya tenemos que entregar todo esto.

DRA. SILVIA PACHECO, en mi primera intervención yo le manifestaba y le daba gracias por sus sugerencias y su preocupación con sus interrogantes, efectivamente dice bueno si vamos a

hacer estos instrumentos académico como lo vamos a poder presentar el 25 de mayo, si efectivamente empezamos la capacitación del 25 de mayo al 31 de mayo, ahí sugerí que ya no sea el 25 de mayo sino el 29 de mayo, y ni siquiera el 29 sino el 31, la capacitación se va a dar de lunes a viernes y el sábado y domingo para aquellos profesores que de pronto tienen un segundo trabajo y no pueden de lunes a viernes hacerlo un intensivo sábado y domingo.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, El calendario académico como instrumento para operacionalizar la parte académica de las diferentes carreras de la institución como tal, debe ser aprobado con las correcciones que oportunamente dijo en cuanto a lo que es la elaboración del sílabo que quedaría hasta el 31 de mayo, con esta observación, propongo que reforma del calendario académico, periodo ordinario de mayo a septiembre del 2020, sea aprobado por Consejo Universitario, por lo cual elevó a moción la aprobación señor Rector.

ING. MÓNICA BONILLA, apoyo la moción del compañero César Pazmiño, ya que es pertinente el cambio, la reforma del calendario académico, una aprobado el primer punto de las reformas.

DR. ARTURO ROJAS, existe el apoyo compañeros, alguna otra observación o moción que se pueda presentar.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, para completar la propuesta de la moción sería que se deje sin efecto el calendario académico aprobado.

FIS. RAFAEL MEDINA, también estoy de acuerdo en el cambio, lo que no estoy de acuerdo es la capacitación para elaboración de guías y rúbricas, esa Resolución viene el CES, como representante de los Docentes, defendiendo las condiciones para trabajar que deben darnos a los docentes y realmente el CES está parcializado con estas cuestiones de las resoluciones de últimas, simplemente lo que hace es dar pautas para enseñarnos a trabajar, cuando nosotros hemos estado trabajando, por qué guías ahora, si se supone que en el EVE tenemos una información, una ruta, donde nosotros explicamos claramente como nosotros lo vamos a evaluar, como vamos a llevar los cursos, entonces queremos encasillar en un formato, salvo que haya profesores que no tengan la idea de evaluar, tenemos un formato también, recuerden que nosotros tenemos libertad de cátedra y si es que lo ejercemos esa libertad de cátedra con responsabilidad, no veo que ahora no tengan que capacitar nuevamente, para generar sabemos que tenemos que evaluar en estos casos cinco ítem en el periodo, más planificación, más formatos, recuerden en el sílabo, habrá que cambiar como que estamos aceptando y agachando la cabeza, como representante de un gremio de Docentes, no estoy muy de acuerdo, a pesar que dependemos presupuestariamente del Estado, que nos vengamos a querer imponer porque eso algo como querer tapar el recorte presupuestario, entonces lo que deberíamos buscar es la calidad de nuestra educación, en darnos tiempo para preparar clases, para preparar un nivel y de acuerdo a las condiciones propias de nuestros estudiantes, evaluar una metodología de evaluación.

LIC. GINA ACABO, por eso preguntaba a que guía o rúbrica se refiere, porque nosotros tenemos el sílabo, la planificación en el EVA, la planificación en de las APE, entonces si es que vamos a subir más guías, más rúbricas, tendríamos que dedicarnos exclusivamente a llenar formatos, en qué momento planificamos, si todos sabemos que está planificación en línea ha sido más tenaz

que la presencial, pregunto a qué guías y a qué rúbrica se refiere, si son aparte de las que ya tenemos.

DRA. SILVIA PACHECO, compañero Rafael Medina en ningún momento este Vicerrectorado en conjunto con el equipo de Decanos y Coordinadores de carreras, estamos atentando contra la libertad de cátedra del Docente, lo que nosotros estamos manifestando o proponiendo es que toda aquellas guías que las tiene elaboradas, no estoy diciendo aumentar más guías, si bien es cierto es verdad algunos profesores lo hacen, pero nosotros tenemos problemas y denuncias de estudiantes, que se sienten inconformes ante la forma de evaluar de algunos profesores la Universidad Estatal de Bolívar, donde argumentan que profesores, que por no haber ido, pongo el ejemplo, me causa mucha tristeza esa información, el alumno manifiesta que por no haber ido a una colada morada, no tiene la calificación, entonces eso sí me preocupa, si como Docentes justificáramos y dijéramos, este alumno no cumplió esta actividad, este taller donde yo evalué tales aspectos no tuviéramos esta dificultades compañeros, solamente estoy proponiendo, si ustedes como Consejo Universitario deciden no aprobar, saco mi responsabilidad, pero lo que quisiera compañera Gina y señor Medina, es que estandaricemos, no estoy pidiendo nuevas guías, no estoy atentando ante su libertad de cátedra, pueden utilizar cualquier rúbrica, lo que estoy pidiendo solamente es una estandarización, para todos los profesores hablar un mismo idioma y que nuestros alumnos se sientan satisfechos de la forma en cómo van a hacer evaluados, algunos compañeros no lo hacen, no estoy diciendo todos, no hay dificultad compañeros, simplemente no se hace esa actividad, no me opongo pero salvo mi criterio.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, quiero felicitar a la Sra. Vicerrectora porque está protagonizado algunos cambios, pero para mi criterio no es oportuno, ya somos viejos creo en el campo de la pedagogía, y hoy vamos a tener la oportunidad de verificar que profesor evalúa y que profesor no, en presencia del profesor hace libertinaje de la libertad de cátedra, pero hoy en línea tendremos la oportunidad de verificar y ese profesor evaluación o no evalúa, si cumple o no cumple con lo que determina el sílabo, si cumplimos no con lo que determina la evaluación, una de las características y particularidades, uno de los fundamentos de la evaluación que es permanente, sistémica es no punitivas, peor con lo que manifiesta la Sra. Vicerrectora que profesores evalúan porque no van a la colada morada, hay que romper la vieja práctica de la comiditas que hacen muchos profesores, es verdad, inclusive en las defensas de los proyectos integrador de saberes, no es una situación académica, es más bien una defensa de gastronomía, más parece prácticas de turismo, que de verdades pedagogía, hay muchas que podemos hablar, pero en calidad de Miembro de Consejo Universitario, considero de que no es el momento, hagamos las cosas paulatinamente para implementarlas a posterior, hoy tenemos la oportunidad de verificar que profesor evalúa, que instrumento utiliza, tal vez una rúbrica, considero Señor Rector, compañeros no oportuno realización de guías y procesos de evaluación que serán claramente evidenciados con el sílabo y que se evalúen en el sistema SIANET, no da toda la oportunidad de hacerlo y ahí que tengan la paciencia y la amabilidad los señores coordinadores con los Señor Decanos de ver quién utiliza y quién no los procesos mecanismos de procesos de evaluación adecuados para evitar tener inconvenientes, considero que debe ser a posteriori, de tal manera que encontremos pertinencia entre el reglamento y los instrumentos, gracias señor Rector.

ING. MÓNICA BONILLA, todos los docentes no diferimos en criterio, estamos de acuerdo que la Universidad cuente con rúbricas, que nos permiten de alguna manera encaminar y estandarizar

estos procesos de evaluación, que nadie está en contra de eso, pero sugiero nada más señora Vicerrectora y compañeros que las fechas de presentación de estos instrumentos no sea al corte que estamos hablando del 30 creo que era con la modificación o al 31 de mayo, si no en un tiempo prudencial que no podría ser más allá de los 15 días, una vez iniciadas las labores académicas, como bien manifestó la señora Vicerrectora, al interior de las Facultades existen solicitudes de estudiantes que manifiestan que no han sido evaluados correctamente por algunos Docentes, en miras de eso, no sé compañeros, señor Rector si se puede considerar esta petición no la entrega al corte 31 de mayo, sino que sea posterior probablemente unos 15 días, gracias.

DR. HENRY VALLEJO, antes que nada me parece súper interesante el trabajo de la Sra. Vicerrectora definitivamente, la intención de estandarizar ciertos procesos y procedimientos es correcto, pero también hay que considerar que ya hay un montón de trabajo cargado al Docente en estos actuales momentos, elaborar guías implicaría prácticamente construir a partir del sílabo un nuevo documento que se supone le va a permitir al estudiante seguir paso a paso lo que tiene que hacer en el caso de que no pueda acceder a las plataformas, por otro lado el tema de rúbricas es verdad algunas cosas en intentado por Facultades tratar de estandarizarlas pero ha resultado bastante complicado, y sin embargo ante lo que ya se dijo en cuestiones de libertad de cátedra, muchos inclusive hemos construido nuestras propias guías para facilitarnos a nosotros mismo la evaluación, creo entonces que en este momento no es oportuno solicitar la construcción de estas guías, debido al trabajo cargado que hay, como dije en un principio, en ocasiones anteriores del trabajo a través de la virtualidad no es tan sencillo, no es tan fácil, no es tan rápido como uno pensaría el hecho de usar un computador no significa que todo se hace de manera espontánea, así que creo que más bien sería y propongo que esto se quede para otra oportunidad en otro momento, considerando además que es educación virtual, no es educación semipresencial, en donde las condiciones son distintas y ahí quizá es mucho más viable la construcción de este tipo de instrumentos, así que también la propuesta sería entonces, más bien que se deje para otro momento la construcción de las guías con más tiempo y ojalá eso permita mejorar por supuesto en un futuro no muy lejano la calidad de educación que hacía referencia, muchas gracias.

DR. CARLOS RIVADENEIRA, compañeros, nuevamente intervengo en el punto específicamente para pero un criterio muy personal, he analizado este tema, luego de la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, creo que hay que hacer dos análisis, el uno, es que nos encontramos a vísperas de inicio de clases y cómo lo han planteado los compañeros que me antecedieron la palabra, si bien es cierto tenemos ya muchos los sílabo, el trabajo ya se encuentra un poco formado y desarrollar con cierto tipo de guías personales realizadas, pero el punto dos es que no nos alejemos de aquella reglamentación existente y ese artículo que plantea especialmente las guías de estudio, entonces hay que analizarlo porque a la larga debemos ir cumpliendo también los requerimientos que plantea el Consejo de Educación Superior y los organismos pertinentes, no somos ninguna isla parte y no somos no somos una institución que estamos fuera del régimen académico, por lo cual el que no cumplamos esto también quiere decir que no vamos a tener la posibilidad de presentar algún documento específico, a menos que tratemos de suplantar con un documento que tengamos o que lo hayamos realizado pero no está estandarizado y no tiene un aval académico de la Universidad que diga este es el documento con el cual nosotros estamos trabajando como institución, llamo un análisis primero, estoy de acuerdo que esto nos trae complicaciones porque tenemos 2,3,4,5,6 materias, porque ya tenemos hecho el sílabo, porque los profesores han tenido una capacitación anterior súper fuerte rigurosa y todos hemos estado

incluso involucrados muchos en aprender técnicas de internet y aspectos metodológicos para poder enfrentar este nuevo proceso, pero no es menos cierto que la reglamentación está sobre nosotros también, creo que sí deberíamos en optar por este por esta capacitación e incluso si no la aplicamos de inicio, ya la capacitación está lista y vamos a ir fusionando en el transcurso del camino pero veamos cierto tipo de mecanismo, llamo a sensibilizar en este tema no pensando que es más trabajo, sino pensando que vamos a justificar un requerimiento legal que el Estado nos plantea y que los organismos superiores lo plantean, solamente hasta ahí mi intervención consciente de que todos estamos con exageración de trabajos, muchas gracias.

FIS. RAFAEL MEDINA, disculpen compañeros que intervenga dos veces, la verdad es que con eso de que dice la señora Vicerrector que por una colada morada no pasaron la nota, honestamente tengo que retirar mis palabras lo que dije anteriormente, la verdad siempre he pensado nunca habido guías, siempre nos han dicho se evalúa de esta manera se trabaja de esta manera y uno siempre ha planificado aunque no haya guías se ha planificado siempre pensando en cómo ejercer la cátedra, no soy pedagogo, ni metodólogo, pero no tengo problemas con mis estudiantes me dicen evalúe 4 ítems, 5 ítems de evaluación ya ya he planificado eso, justamente ando atrasado que subir mis documento al EVA, porque lo que estoy preparando yo, no cogiendo de libros, entonces mis cuatro asignaturas de matemática avanzada a mí sí me trae problemas, y ahora que me venga a decir una nueva planificación en una de esas donde ya tengo planificado, tengo tres sesiones por semana de mis asignaturas, ya sospeche y dijeron que en la octava semana de la evaluación parcial 1 y que va dentro del horario de clases normales, entonces uno ya tiene planificado, por eso en verdad me siento mal en este momento, en que nos quieran poner una capacitación, pero ya reflexionando en estos minutos cuando la Sra. Vicerrectora que hay esos profesores con esas cuestión, tengo que retirar esas palabras y pero si pedirles que si haya ese control pero a futuro, quizá para un próximo semestre, en el transcurso del semestre podernos capacitar, con una discusión estandarizada, porque a mí me preocupa mucho porque las formas de evaluar, de llevar una asignatura tiene sus particularidades, dependiendo si es una materia optativa, complementaria, fundamental, una de la praxis profesional, las matemáticas que tiene sus particularidades, si hay que estandarizar haciendo lo que la Sra. Vicerrectora que es nueva en nuestra Universidad y ha llegado a saber, retiro y palabras pero que se haga pensando más. Señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, hay un pedido, por parte de los compañeros que en su mayoría están de acuerdo que exista normativa que se vaya regulando, por la situación que estamos atravesando, con una serie de actividades que tenemos los profesores que es bastante agotadora es comprensible, entonces ver la posibilidad Dra. Silvia, por favor ante el pedido que están realizando los compañeros, ver la posibilidad de que estos se vaya normando con posterioridad, dije la palabra Doctora.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, si es una decisión del Consejo Universitario que se de en otro momento, de la misma forma sugiero que ustedes establezcan el momento, creo que antes de empezar las clases hubiese sido oportuno, porque no estamos con estudiantes, no se van a chocar los horarios de trabajo, pero si lo quieren hacer a posterior, solicité ante este Consejo que me digan las fechas que ustedes establezcan, me acojo a la decisión de ustedes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, entonces aquí se puede sugerir una fecha para poder establecer esta actividad, como lo decía la compañera Mónica Bonilla, a lo posterior es importante por la cuestión que se manifestaba hay muchos casos y debemos comenzar a normar compañeros, muchos de los profesores, me incluyo a veces con responsabilidad en la mejor medida hacemos cumplir lo que dice el reglamento, pero sabemos de muchos que no cumplen normativa, no está establecido ni siquiera las rúbricas pero tenemos que admitir en ese sentido y si es buena la intención y ya tenemos que ir normando, hay casos de denuncias que son efectivos, tal como lo dice la Dra. Silvia, hay denuncias haciendo específicamente ese caso, por no asistir a una colada morada, entonces no podemos permitir esas cosas, compañeros, hay que tomar con responsabilidad, sabemos y nuevamente vuelva confirmar esto, el tiempo que ustedes emplean como Profesores y para todos ha sido bastante agotador, podemos ver una fecha, pero que no quede sin realizar estas guías, que permitan y faciliten al estudiante garantizar que se va cumpliendo bajo normativa, es procedente, dejó en su consideración, compañeros.

LIC. GINA ACEBO, no es que no estoy de acuerdo, me parece muy bien la Sra. Vicerrectora, tiene que hacer cumplir lo que establecen los Organismos de Educación Superior, me parece muy bien ella preocupada quiere mejorar y está muy bien todos queremos mejorar, pero a una semana de inicio de clases y me parece muy rápido, es decir sobre todo hay que cambiar fechas en los sílabos, cambiar fecha en la planificación de horas PAE, e el EVA, ya nos piden una hoja de ruta que viene a ser una guía por semana, no se todos creo que asistimos al curso del EVA, ahí nos piden una hoja de ruta que es una guía por semana, hay que matricular a los estudiantes, hay muchos que van a tener 50 estudiantes, en mi caso pasó de los 150 estudiantes, tenemos las PAE, sílabos que hay que cambiar las fechas, entonces la semana que viene vamos a estar muy copados, sugiero que sea esta capacitación me parece perfecta, me parece muy bien, pero que sea en otra fecha, para de tal manera para el ciclo que viene ya estamos preparados, es mi sugerencia, eso es lo que se refiere a este tema del calendario, acabo de darme cuenta en el chat de la Asociación de Profesores, ya una Profesora conoce que hemos aprobado el distributivo en paquete, “señores, todos somos profesionales, si hemos llegado a este Consejo Universitario, es porque somos personas responsables, serias, por lo menos esperen a que termine la reunión para dar a conocer, creo que aquí la información se está filtrando y eso no es de personas serias, estoy hablando en términos general, pero por ahí vi una persona no recuerdo muy bien quién es, pero tenía dos conexiones la misma persona, será que está filtrando la información o sea que estamos dando apertura a una persona que no es parte de Consejo Universitario”, Señor Rector, para que se ponga asunto en esta situación, sé que la información es transparente, pero por lo menos esperemos a que se termine la reunión para dar a conocer, muchas gracias Señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, con las consideraciones del caso, no será solamente en esta administración, esto no es nada secreto todo es transparente, pero como se ha manifestado no hemos terminado la sesión y ya tenemos comentarios en el chat de la Asociación, de todas maneras eso no nos preocupa, todos son actos transparente que realizamos, son criterios subjetivos que pueden tener las persona que esté aquí dentro de este Consejo Universitario, que es exclusivamente la invitación para los Miembros, cada quien tendrá su conciencia, si desean hacer daño a la gestión es su derecho de querer actuar de esa manera, no nos vamos a poner situaciones diferentes por esas cuestiones, cada quién maneja su plano ético y eso dice mucho de su profesionalismo, gracias la apreciación Lic. Gina.

ABG. MIGUEL PAGUAY, Buenas tardes con las autoridades y Miembros del Consejo Universitario, he considerado varios aspectos respecto al tema de las guías, respaldo totalmente lo dicho por el Vicerrector de Investigación y Vinculación, hay que considerar básicamente el ordenamiento jurídico, desde el momento en que estamos en virtud de una potestad representativa del Estado como funcionarios públicos, tenemos derechos y obligaciones, el artículo 83 numeral 1, la Constitución de la República del Ecuador, manda a las personas debemos acatar y dar cumplimiento a ordenes legítimas, siendo el caso particular la resolución 046 el año 2020, en el que ha sido motivo de análisis en el Consejo Universitario, las guías de estudio de acuerdo al artículo 4b de la resolución 056 del CES, señala para garantizar la continuidad de los estudios, las IES elaborarán guías de estudio, en este sentido igual que ha señalado el Vicerrector de Investigación y Vinculación, es necesario tener conocimiento de cada uno de ustedes previo a la decisión final, los mandatos constitucionales de acatar órdenes legítimas de autoridad competente por un lado, por otro lado dar cumplimiento a la resolución 056 del CES y por consiguiente también existe la facultad que la Universidad Estatal de Bolívar, pueda elaborar, diseñar las guías de acuerdo al artículo 136 del Código Orgánico Administrativo, marco normativo lo hay, sin embargo no es imposición, solo una sugerencia para motivos de decisión que usted analicen que se puede ir paulatinamente desarrollando estas guías, con la finalidad de tener un sustento.

DRA. SILVIA PACHECO, Tendríamos que hacer es eliminar la parte de instrumentos académicos en el ítem 5 y también en el ítem 7, solamente dejar la capacitación a estudiantes y borrar lo de las guías, pero que esto quede sentado en la actas Abogada Mónica por favor, la fecha hasta el 25, compañero Washington al igual que eleve hasta el 25 de mayo el ítem 5 y 6, me parece que quedan hasta el 25 porque ya no se va a dar esta implementación, 25 de mayo me parece que quedaba, lo extendemos una semana más.

ING. WASHINGTON FIERRO, Dra. si usted lo considera para que los sílabas se pueden entregar unos días más por los cambios en el distributivo.

DRA. SILVIA PACHECO, si sería, por los compañeros que tienen nueva asignatura, creo que estaría correcto y también en la cuestión de los estudiantes del 25 hasta el 29 no 31 de mayo en la capacitación a los estudiantes, en los ambientes virtuales sería hasta el 29, esas serían las sugerencias que pudiéramos dar, compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, superado esto compañeros alguna observación en cuanto a fechas, porque solamente se programa fechas y no otras actividades.

DRA. SILVIA PACHECO, lo otro sería el señor Rector, en el calendario lo que se actualizó también fue la los procesos de evaluación que en una primera instancia eran en tres momentos, ahora van a ser solo dos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros si todas las reformas que estamos haciendo obedecen a varios puntos del orden del día, también está Reglamento de Evaluación, se cambia a lo que está manifestando ahora a dos momentos, sería pertinente qué tengamos en cuenta esa situación porque hay un punto para aprobar esto y deberíamos considerar esa situación función estos cambios que se están haciendo ahora para estas fechas.

DRA. SILVIA PACHECO, señor Rector, pienso o estoy entendiendo mal que deberíamos dejar los tres momentos, ... **Dr. Arturo Rojas**, todavía no está aprobado y en la Reforma del Reglamento del Sistema de Evaluación ya está poniendo dos momentos, no sé y ahí tendríamos que consultar a la sala, señor Procurador, por favor me permiten en este sentido hacer una consulta entre todos, tenemos en el punto 11 el Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación, no sé si este punto deberíamos priorizar, consulto con toda la legalidad para poder retomar el calendario académico.

DRA. SILVIA PACHECO, justamente habíamos enviado un orden de actas de resoluciones y como uno de los últimos puntos era el calendario académico porque habíamos tratado primero la actualización al sistema de evaluación a nuestros estudiantes, pero eso como se lo ha tratado en esta Consejo Universitario extraordinario, en primeros puntos, sugiero que este punto la aprobación se lo postergue, después que hagamos la revisión del reglamento de evaluación de aprendizajes, esa sugerencia señor Rector.

ABG. MIGUEL PAGUAY, a más del reglamento del funcionamiento de Consejo Universitario, en el artículo 50, en el caso del orden del día quisiera decir que por orden jerárquico de las normas del artículo 58 del Código Administrativo, en este momento sería procedente simple y llanamente cambiar el punto, a fin de que por prelación según el conocimiento se analice y se resuelva respecto a la reforma del reglamento, esto con la finalidad de guardar seguridad jurídica al momento en que ustedes aprueben este calendario, porque están considerando dos evaluaciones de acuerdo al reglamento vigente del sistema de evaluación constan tres evaluaciones, que estaría contraviniendo el reglamento y consecuencias no hay ninguna violación respecto a cambiar en ese momento, suspender ese punto o trasladar al final del orden del día y avocar conocimiento, análisis y resolución de la reforma del reglamento del sistema de evaluación, no existía ningún tipo de vulneración al debido proceso, esto lo faculta el Código Orgánico Administrativo, por orden jerárquico normativo lo podríamos ajustar esta norma, pongo a conocimiento Señor Rector, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, El Consejo Universitario, en lo que se está proponiendo en este calendario académico, tendríamos que avocar conocimiento en este momento suspenderlo o trasladarlo para otro orden y modificar el punto 11, como manifiesta el Procurador y poder analizar la Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación, para que exista con la concordancia respectiva con este calendario académico que se está proponiendo también tenemos que hacer notar compañeros de que este reglamento de evaluación si nos facilitaría ya que ya no serían los tres momentos como estaba proponiendo y que dificultan tanto al profesor como al estudiante, la normativa se está haciendo en otras universidades, inclusive una sola evaluación, por este o problema que tenemos de la pandemia, sin embargo en este reglamento ya sea considerado para que sea en dos momentos, pongo en consideración compañeros, para que con la anuencia de ustedes podamos hacer esta rectificación.

ING. MÓNICA BONILLA, es pertinente el cambio y necesario para poder dar viabilidad a la reunión y al mismo punto, creo que nadie está en objeción en ese sentido y además de eso compañeros sugiero que se dé la suspensión y se retome después de una hora, son la 14h15 minutos, compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, gracias de igual manera iba a solicitar suspender la reunión y reintegramos a partir de las 14:30 compañeros.

ABG. MIGUEL PAGUAY, básicamente en el punto 5, respeto a las decisiones adoptadas con la respectiva responsabilidad sea prevista en el ordenamiento jurídico, en este sentido no hay ningún inconveniente al momento en que suspendan este punto y lo traten al final por prelación y por concordancia en el tema de no contraponer al reglamento que se encuentra vigente, básicamente ese el argumento jurídico que se va a suponer para la motivación de la decisión de ustedes, eso nada más señor Rector, para que lo consideren en artículo el artículo 62 numeral 5 del Código Orgánico Administrativo, que se encuentra vigente y por ordenamiento normativo que prevalece al Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, con este antecedente, con el fundamento del Procurador, con la normativa establecida podemos realizar este cambio, por el orden de prelación que se le había indicado para que guarde concordancia con lo que se pretende aprobar la modificación del calendario, suspenderíamos esta reunión hasta las 14:30 y retornaríamos con el cambio del punto 11 que pasaría a ser punto 3 y se modificaría en ese orden nada más. Compañeros suspendamos la reunión a las 13h30.

Reiniciamos la sesión a las 14:30 horas.

Por secretaria se constata el quórum, existiendo quórum reglamentario de los Señores Miembros de Consejo.

DR. ARTURO ROJAS, continuando con el tema que habíamos quedado, en lo procedentes para cambiar el orden del día y dar continuidad con el punto que estaba previsto como número 11 hacerlo en este momento y que de ahí se pueda modificar en orden de prelación para que se pueda modificar, ya que prácticamente no tendría ningún inconveniente, solamente por la relación que no se pudo mirar al inicio, para puede dar lectura al orden del día, con esta modificación, quedando prácticamente el calendario académico, en el siguiente punto posterior a esta modificación, cómo quedaría Mónica por favor ya el orden del día quedaría de la siguiente manera, como ya se trataron los: primero el primero y el segundo vamos a tratar desde el tercer punto que sería el tercero Análisis y Resolución de la Reforma del Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar, cuarto análisis y resolución de la reforma del calendario académico periodo ordinario mayo septiembre 2020, bajaría la secuencia, con esa consideración compañeros, está como había hecho la consulta al compañero Procurador, procedamos a dar lectura del tercer punto.

DR. ARTURO ROJAS, Dra. Silvia por favor para que se visualice en pantalla y una vez aprobado el Reglamento de Evaluación se continuaría con lo establecido en este calendario.

DRA. SILVIA PACHECO, Con esta actualización del reglamento, presentamos la propuesta de actualización al calendario académico, bajo su mejor criterio, creo que debemos proceder a su aprobación.

SR. IVÁN CHOCHOS, quiero dejar constancia de que la situación de que estaba de acuerdo de las guías, rúbricas, a futuro sería lo mejor para los estudiantes, en base a qué ejemplo, jurisprudencia compra de chanco 2 puntos de examen, salir en danza 2 de examen final así se maneja, la situación es de conocimiento general día de las madres compra de pastel para los Docentes, día de los difuntos, la colada morada para los Docentes y también incluso cumpleaños para los Docentes, esa situación se debe ir cortando de raíz, eso nos permitirá a los estudiantes concentrarnos mejor, como por ejemplo en jurisprudencia salir de una danza no es muy barata, los estudiantes tiene que gastar a veces 50, 60 por estudiante y para pasar el semestre, entonces esa situación creo que tiene que quedar sentado en este Consejo Universitario, eso sucede en diferentes Facultades, con diferentes Docentes, esto nos permitirá visualizar mayor dedicación para los estudiantes, señor Rector que quede en constancia, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, es el sentir de todos, hay un Código de Ética de la Universidad, factor fundamental y la misión que tenemos es formar profesionales, en conjunto tenemos que trabajar, este es un trabajo de corresponsabilidad de Autoridades, Docentes y Estudiantes, de todas maneras ese tema ya fue abordado, sin embargo recalcar que las rúbricas y las guías deben ser elaboradas, si no hay alguna otra intervención pongo en consideración la aprobación, compañeros.

Se aprueba el Calendario por UNANIMIDAD por los Miembros de Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL CALENDARIO ACADÉMICO, PERÍODO ORDINARIO MAYO-SEPTIEMBRE 2020, DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ORDINARIA RCU-005-2020-010 del 21 de abril del 2020”

Aprobado el punto en discusión continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al quinto punto del orden del día

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico, periodo ordinario julio-septiembre 2020, y asignación de cupos otorgados por la SENESCYT para la Unidad de Nivelación.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera Dra. Silvia.

DRA. SILVIA PACHECO, hemos trabajado conjuntamente con el compañero Freddy Vásquez, encargado del área de admisión y nivelación, para lo que ya se ha elabora una propuesta, en cuanto a dar inicio a este proceso de admitir a los alumnos a la Universidad no sé si permita hacer partícipe el compañero Freddy, para que explique, de tal manera que una vez aprobado el Reglamento de Evaluación Estudiantil, tendríamos que hacer reajustes, porque también hay 3 procesos, examen de recuperación, aquí también tendríamos que reorganizarnos en este aspecto.

LIC. FREDDY VÁSCONEZ, gracias por la invitación, en el mes de febrero ya se tenía previsto el inicio de la nivelación, pero por la pandemia se suspendió, ahora estamos prestos a iniciar y los estudiantes ya han postulado y están aprobados, y están solicitando matrículas para las diferentes carreras que ofertó la Universidad, las actividades académicas está prevista el 22 de junio, tendría 12 semanas académicas y terminará el 12 de septiembre. Debo indicar que en algunas carreras en su totalidad ya se encuentran los cupos llenos para nuestra Universidad, así como carreras que todavía no cumple con lo establecido y sí que es preocupante, todavía existen dos postulaciones más y esperemos que ahí tengamos estudiantes.

ING. WASHINGTON FIERRO, Señor Rector, respecto, a este calendario, también hay que hacer su trabajo de manera virtual, el sistema de matrícula, no de hoy para mañana, de acuerdo al calendario ya deben matricularse desde el 17 de mayo, no me parece que tenemos que articularnos a la realidad, el cronograma tendría que correr desde la próxima semana empezar a distribuir todas las semanas, porque tenemos que desarrollar todo un modelo educativo propio, para el sistema de nivelación, ustedes comprenderán que pasó el periodo anterior, pese a que había tutores, tuvimos más de unos 300 estudiantes perdidos, me parece que no fue el modelo adecuado que se aplicó, debemos tener acompañamiento desde el departamento de psicología, para tratar algunos procesos académicos, necesitamos crear modelos académicos en línea, en el archivo NTN ya sabemos cuántos estudiantes tienen e internet, ya está hecho ese estudio, estas adecuaciones al cronograma hay que hacerlo planificadamente, de tal manera que podamos terminar igual en septiembre 25, porque vamos a tener un sistema de evaluación distinto al de pregrado, en ese sentido Señor Rector.

ING. SONIA SALAZAR, estoy de acuerdo con el Ing. Washington fierro, que se re programe el calendario de esta manera se vería la posibilidad que en las postulaciones que faltan podamos tener más estudiantes en las carreras que no se llenan los cupos.

ING. MÓNICA BONILLA, de igual manera estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero Washington, que se re programe el calendario, miren todavía no está aprobado y ya se llama a matrículas, que el compañero se adelantó comunicando a los estudiantes, sin la respectiva aprobación.

DRA. SILVIA PACHECO, este trabajo se lo ha venido haciendo en conjunto con el compañero Freddy, porque anteriormente no se aprobaba en Consejo Universitario, es por ello que hemos tomado la iniciativa para elaborar este cronograma, no hay ningún inconveniente, revisemos, y acoplemos a la realidad, para que el compañero pueda dar solución esta situación y propongamos fechas para seguir avanzando, y que se haga la reprogramación, desde el 21 de mayo hasta el 19 de junio.

DR. ARTURO ROJAS, si no hay alguna otra observación en cuanto a las fechas del calendario académico, pongo en consideración para su aprobación, si alguien está a favor o en contra por favor, compañeros.

Se aprueba por UNANIMIDAD el punto en discusión, y se procede a dar lectura de la resolución.

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO, PERIODO ORDINARIO JUNIO-SEPTIEMBRE 2020, Y LA ASIGNACIÓN DE CUPOS OTORGADOS POR LA SENESCYT PARA LA UNIDAD DE NIVELACIÓN”.

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado el punto en discusión, procedemos a dar lectura dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de Cupos otorgados por la SENESCYT a los 40 mejores puntuados que postularon para la Carrera de Terapia Física.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera Dra. Silvia, por favor.

DRA. SILVIA PACHECO, la propuesta de los 40 mejores puntuados que emitió un uniforme el compañero Freddy Vásconez, en donde como es un proceso de matrícula que se debe dar señor Rector, sería importante que se apruebe en este Consejo Universitario, que active el Ing. Henry Albán se proceda a la matriculación de los estudiantes, por este motivo se sugiere el conocimiento y aprobación de los 40 cupos para la Carrera de Terapia Física, de los mejores puntuados.

LIC. GINA ACEBO, hace un año, todos los estudiantes independientemente de la puntuación que hayan sacado tenían que hacer el curso de nivelación, tengan la calificación que tengan, es a partir de este ciclo o desde cuándo.

LIC. FREDDY VÁSCONEZ, este es un proceso paralelo a lo que fue un proceso de exonera, más o menos hace tres años, e ingresaban directamente a primer ciclo de la carrera más o menos hace un año los mejores puntuados pueden ingresar al primer ciclo de carrera, siempre y cuando exista cupo a primero para que se pueda habilitar, esto está estipulado en el art. 8 del Reglamento del Sistema de Nivelación.

DR. ARTURO ROJAS, al ser un documento amparado en la normativa del Reglamento de Nivelación de la SENESCYT, para la apertura de la Carrera de Terapia Física, con las solicitudes que se dé inicio, si tienen alguna acotación o caso contrario podríamos proceder a la aprobación de este punto, pongo a consideración.

Se aprueba este punto por UNANIMIDAD por los Señores Miembros, se procede a dar lectura a la resolución.

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LOS CUPOS OTORGADOS POR LA SENESCYT A LOS 40 MEJORES PUNTUADOS QUE POSTULARON PARA LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

Revisado el texto de la resolución, se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Actualizaciones Curriculares de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia para que se pueda interactuar con el Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

DRA. SILVIA PACHECO, en este caso tenemos una dificultad como Universidad, nos encontramos con la novedad de que existen dentro de las mallas en las Carreras de Educación una aprobación que ha sido aprobado por el Consejo Universitario, pero que no ha sido comunicado ante las instancias del Consejo Superior que quienes nos rigen en la educación, en este sentido se ha armado un expediente de todas las instancias y las aprobaciones correspondiente y con todo ese expediente de estas carreras, Consejo Universitario se permita dar uniforme al Consejo de Educación Superior, si antes el compañero Hugo Núñez, nos va a dar el detalle de cómo ha surgido este evento.

DR. HUGO NÚÑEZ, desde que nos posesionamos en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, era importante que continuidad de los procesos que están establecidos para la continuidad académica de nuestra Facultad, una de ellas era que de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda y Tercera del Reglamento de Régimen Académico, se disponía que en un término hasta el 20 de marzo que se debía presentar los ajustes curriculares, dependiendo de los ajustes si eran sustantivos o no sustantivos, en ese fin y coordinando con el Ingeniero Washington Fierro, Director de Gestión Académica, comenzamos a revisar las carreras y armamos equipos de trabajo y el momento que estuvimos analizando sobre la base de las aprobaciones en el CES, nos dimos cuenta que las aprobaciones que tenían las carreras en el Consejo de Educación Superior, habían sido actualizadas al interior de nuestra Universidad, y no comunicadas al Consejo de Educación Superior, estos ajustes curriculares merecían hacer un barrido de información detectamos que el 25 de febrero del 2019, se presenta ante el Consejo Directivo de la Facultad una propuesta y actualización curricular que estaba fundamentada en el Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior, en el Capítulo Quinto, rediseño curricular y modificación de carreras vigentes en su artículo 27 y que ese ajuste curricular pretendía hacer una modificación en todos los elementos del currículo de una manera no sustractiva y que se puede hacer hasta un 25% siempre y cuando no se afecte a la consecución del perfil de ingreso, entendemos que se

ampararon en esta normativa y también en el reglamento que posteriormente a la aprobación del 25 de febrero se expide el Reglamento de Régimen Académico y faculta en el art. 137, un ajuste curricular, posteriormente esto se aprueba el 31 de mayo del 2019, en Comisión Académica y el 16 de julio del 2019 el Consejo Universitario, de acuerdo a la normativa al no ser un cambio sustantivo no requería la aprobación del Consejo de Educación Superior, pero sí debía culminar el proceso con la comunicación al Consejo de Educación Superior para los fines legales pertinentes, posteriormente a su aprobación en Consejo Universitario, se omite este paso, pero al interior que no esta institución, se pone en práctica estos ajustes curriculares, de tal manera que en el periodo de marzo - agosto del 2019, se pone en práctica este ajuste curricular y se modifica en el sistema SIANET, también en el periodo de octubre 2019 a febrero del 2020, es decir se pone en vigencia dos períodos este ajuste curricular sin que se haya completado el proceso en el Consejo de Educación Superior, el problema que se presenta, es que si queremos acogernos al ajuste curricular que establece la misma normativa del 2019, que de cierta manera queremos estandariza a una propuesta que están haciendo las demás Universidades, es decir bajar la duración de la carrera que en el artículo 18 del Reglamento de Régimen Académico 2019, se puede hacer hasta 8 ciclos académicos, eso implicaría bajar el número total de horas, créditos y asignaturas, sin embargo de aquello nos quedamos en ese vacío porque no sabíamos sido el reajuste curricular se iba hacer la aprobación del CES o al ajuste curricular que se había hecho anteriormente, y fundamentalmente ya está en vigencia dos períodos anteriores, en este sentido señor Rector hay una documentación que se ingresó para Comisión Académica con la finalidad de culminar con el proceso en Consejo Universitario, entiendo que los ajustes curriculares que se hicieron fueron prácticamente los problemas que se habían presentado en la Facultad y que debido al número de horas de cada asignatura, no presentaban un valor entero al subir al SIANET, de tal manera por poner un ejemplo en la carrera de pedagogía de la informática, en la asignatura de lenguajes algorítmicos, tenía un número de horas de 92 y al revisar las divisiones porcentuales, que es el 40% por el componente de docencia, obtiene como resultado 36.80, es decir subía en decimales, el 20% para el componente práctico de aplicación y experimentación de los aprendizajes, se obtiene como resultado el 18.40 y finalmente el 40% que es para el componente de aprendizaje autónomo, se obtiene como resultado el 36.80, entonces estos valores que se determinan en decimales, no se podía subir al sistema informático SIANET, lo que entiendo en esa época se propone ajustar el número de horas para la asignatura de lenguajes algorítmicos, e base a los contenidos académicos que estaban establecidos en el mismo Consejo de Educación Superior, haciendo una revisión esta misma asignatura cambia las horas por ejemplo de 92 a 160, al realizar la división en porcentaje tenemos que 40% en el primer componente de docencia, se obtiene como resultado 64 horas en números enteros, el 20% para componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes, se obtiene con un número de 32 horas y finalmente el 40% restante para el componente de aprendizaje autónomo, se obtiene como resultado 64 horas, se ha revisado, se ha hecho prácticamente este cambio, no se ha pensado al objeto de estudio, a los campos d formación o al perfil de egreso ni tampoco al tiempo de duración, entendemos que este cambio fue no un sustantivo, pero la diferencia es que no se culminó con el proceso y en la consulta que hicimos para este fin, que la Sra. Vicerrectora convocó a una reunión e hizo la gestión por su intermedio señor Rector, ante el CES y tuvimos una reunión conjuntamente con la Doctora Carmita Alvarez, el Doctor Edwin Osorio, Abg. Miguel Ángel Paguay, nuestro Procurador y varios Decanos, nos decían que obviamente está omisión de culminar el proceso, puede todavía subirse al Consejo de Educación Superior, porque los estudiantes no puede de cierta manera afectarse por estas decisiones que ellos tenían prioridad,

porque al no hacerlo el momento de llegar a la titulación ellos no podrían o tenían problemas en la titulación por cuanto se les cambio las horas que ya había hablado anteriormente, esto sucedió en las 5 carreras que la Facultad oferta, sin embargo se hizo una información que decía que revisar porque no se subió, porque eso probablemente puede tener hasta consecuencias para la institución, entonces nos pedían que hagamos urgentemente este informe, para este efecto ya presentado a Comisión Académica los formularios que son un requisito para subir esta información al Consejo de Educación Superior y que se anexan a este punto, es lo que puedo informar, señor Rector, sin embargo si existe alguna consulta de la información recopilada, podría argumentar.

DR. ARTURO ROJAS, preocupados por esta situación que se manifestó, se han hecho varias gestiones como se manifestó hace un momento, hemos tenido la apertura de la Doctora Carmita Álvarez, en una dilecta amiga de la Universidad Estatal de Bolívar, que nos brinda siempre su buena apertura, conjuntamente con su asesor Dr. Edwin Osorio, preocupados compañeros, porque no queremos tener problemas, lamentablemente las cosas que se han ido realizando, no ha cumplido con las formalidades del caso de haber comunicado oportunamente, solamente se quedaron en sesiones de Consejo Directivo, es que hoy se proceda con esta revisión, con eso ajustes, que se puedan dar continuidad y notificar al CES respectivamente, sus criterios son muy valederos compañeros, dejo la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, solamente quisiera que este punto se lo de a considerar de manera aprobatoria, puesto que es de urgencia y requerimiento para nuestros estudiantes, gracias a Dios, que no están en octavo, noveno o décimo ciclo, porque sería peor las circunstancias, estuvieran próximos a graduarse cuando vaya a verificar ante las bases del CES y comparar con las nuestras, no vamos a tener una coincidencia, es el momento justo para actuar y dar a conocer CES, cuáles han sido las reformas que se han dado en cuanto a mallas, número de horas que tienen las carreras, de esta manera armonizar tanto nuestra oferta como la que tiene el CES en su plataforma, eso lo convocó a una reflexión y que este punto sea tratado de manera de aprobado.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con todos los antecedentes expuestos, para dar solución estamos a tiempo la presentación, culminaba en el mes marzo, si existe algún pronunciamiento o aporte al respecto.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, me preocupa, respecto a la culminación del proceso que tenía que haberse dado, mi pregunta para el compañero Procurador sería en este caso, porque la resolución sobre el cumplimiento de parte de Consejo Universitario ya se realiza el 16 de julio como resolución, sobre los ajustes curriculares para estas carreras, lo que falta es pasar el informe al Consejo de Educación Superior, la resolución en qué términos tendríamos que hacerlo, porque existe una resolución anterior, no podríamos resolver sobre una resolución, ahí necesitamos que tengamos un asesoramiento, de qué manera elaborar el texto.

DR. ARTURO ROJAS, en esta consideración al existir otra resolución sería importante evidenciar la existencia, Sr. Procurador.

ABG. MIGUEL PAGUAY, se debe considerar que de acuerdo al artículo 101 del Código Orgánico General de Procesos, señala que tanto las instancias como las resoluciones, son inmutables, en sentido usted le ha señalado que no se puede resolver sobre una resolución, en este

sentido, al no evidenciarse en el tema del informe presentado por el Decano de la Facultad de Educación, la resolución respecto hasta que terminó los considero el pronunciamiento del Consejo Universitario, si tenemos ese documento podríamos revisar cuales fueron los términos en que Consejo Universitario procedió a resolver, eso sería la primera circunstancia, la segunda circunstancia, respecto al tema de resoluciones, quiera poner en conocimiento de ustedes, que la resolución por un órgano colegiado emite, tiene dos condiciones, que es la ejecutoriedad y ejecutividad, en ese sentido, en términos jurídicos significa que transcurridos en el término de 3 días y al no existir una interposición de un recurso de apelación, impugnación en contra de los actos del administrativos o resoluciones de Consejo Universitario quedaría su estado en firme o ejecutoriada, la segunda condición que deben cumplir todas las resoluciones de Consejo Universitario, es la ejecutividad, que significa que lo que ordena el Consejo Universitario, se haga cumplir, en algunos aspectos de las cuales no ingresa la confirmación por parte de los responsables en cada una de las resoluciones, porque Secretaria General en conjunto con el Presidente del Consejo Universitario, tienen que garantizar la notificación y que se regrese, actualmente se está dando esa viabilidad, se está realizando esas dos condiciones, pero anteriormente no se realizaron estas dos condiciones, la ejecutoriedad la ejecutividad de las resoluciones de Consejo Universitario.

DR. HUGO NÚÑEZ, la Resolución de Consejo Universitario, con fecha 16 julio de 2019, la Doctora Angélica Gaibor Becerra previa autorización del señor Rector, certifica que Consejo Universitario en sesión ordinaria 09-16 de julio del 2019, el octavo punto que dice análisis y resolución de la actualización curricular de las carreras rediseñadas de educación básica, educación inicial, pedagogía de las ciencias experimentales de informática, pedagogía de las ciencias experimentales, física y matemáticas y carrera de diseño de educación cultural bilingüe, están los considerandos, no sé si sea necesario leer o me voy directamente a la resolución, tal vez deberíamos pedir el acta de la sesión en la que se aprobó, tengo conocimiento de que señor Rector de esa época había indicado que no requiere Resolución del Consejo de Educación Superior, sino solamente el máximo organismo de la Universidad, entonces por esa consideración se aprueba, creo que es la motivación por la cual no se comunica a Consejo de Educación Superior.

DR. OSWALDO LÓPEZ, la Resolución de Consejo Universitario, dice las instituciones de Educación Superior podrán realizar reajustes curriculares no sustantivos cuando requiera realizar ajustes curriculares sustantivos podrán hacerlo, sin autorización del CES, hasta en un 25% siempre y cuando no se afecte a la Constitución del perfil de egreso, los ajustes realizados deberán ser notificados, por lo tanto, aquí está implícito que esto debió haberse notificado al CES, gracias señor Rector.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, la preocupación de no notificar al CES, para que haya el registro correspondiente, eso no es competencia del Consejo Universitario, es competencia de Secretaría General, que debía haber dado seguimiento, la misma autoridad de la Facultad para cumplir con este proceso finalmente, ahora que podemos resolver, lo que tocaría es averiguar al CES, si este trámite se puede entregar ahora, porque resolver sobre una resolución, no creo que sería legal hacerlo, eso es preocupante, el perjuicio que causa a los estudiantes es notorio, pero lamentablemente no podemos pagar las consecuencias los Miembros de Consejo Universitario ante la negligencia de Secretaria General de ese entonces, y lógicamente del Señor Decano,

porque se debía haber preocupado, los considerandos son claros el compañero Huguito ha sido muy claro en la lectura, no hay otra cosa que seguir con el proceso, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, me queda una inquietud, la resolución tiene una fecha anterior y recién se estaría notificando, cuando ya están en proceso dos ciclos, ahí la inquietud.

ABG. MIGUEL PAGUAY, de acuerdo con el art. 101, del Código Administrativo, donde señala la eficacia del acto administrativo, el acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado, justamente lo que indica el Dr. Carlos Domínguez, debe existir la responsabilidad, lastimosamente la persona que se encuentra actualmente en Secretaria General, inicio sus gestiones el 12 de marzo del 2020, hay que considerar la temporalidad para la responsabilidad a los servidores, y dejar por sentado en cada uno de los funcionarios, a través de Talento Humano, el art. 102, habla acerca de la retroactividad del acto administrativo favorable, en el presente caso que se está trastocando derechos de estudiantes, el hecho de notificar un acto administrativo del año 2019, lo podemos realizar de acuerdo al art. 101, con la responsabilidad se tiene que dejar sentado la responsabilidad en la carpeta que se encuentre reposando en Talento Humano, con la finalidad de que Consejo Universitario se haya pronunciado se refiere; el art. 102, va a permitir la notificación con este efecto retroactivo del acto administrativo favorable a los estudiantes de la Facultad de Educación, la administración pública puede expedir con efecto retroactivo un acto administrativo, solo cuando produzca actos favorables a la persona, no lesiona el derecho o intereses legítimos de otros; los supuestos de hecho para eficacia retroactiva debe existir en las fecha a la que el acto se retrotraiga, en este caso en el año 2019, el documento que va a levantar Secretaria General, tiene que argumentar que no se está lesionando ningún derecho a la persona, sino al contrario que esa resolución optada por Consejo Universitario del 2019, careció de eficacia, porque no se notificó al Consejo de Educación Superior, sin obviar la responsabilidad, solo ahí se configura con la responsabilidad de un hecho viciado, en virtud de estos artículos, el Consejo Universitario que nos encontramos no podría resolver sobre un punto Análisis y Resolución de Actualizaciones Curriculares de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación, por improcedente y en consecuencia, solo podrían avocar conocimiento de ese punto y señalar que existe la resolución del 2019, misma que no contiene la eficacia jurídica.

DR. HUGO NÚÑEZ, en el diálogo que mantuvimos con señor Procurador, sometimos en conocimiento de este hecho al Consejo Directivo y claro la misma apreciación que tiene el Dr. Miguelito, en ese sentido el Consejo Directivo ya aprobó el 25 de febrero no podría haber aprobado sobre la misma base y lo que resolvimos era avocar conocimiento del informe técnico del ajuste curricular del año 2019, presentado por el Dr. Hugo Núñez, yo presenté un informe que luego también se presentó adjunto a la Comisión Académica y que a la vez se solicita el trámite legal pertinente a la Resolución RCU- 07- 2019-099 tomado por el Consejo Universitario el 16 de julio del 2019, en virtud de que la Facultad y Consejo Universitario cumplió con el tiempo establecido, me parece que en ese mismo sentido Comisión Académica había resuelto, es decir avocar conocimiento, en virtud de las implicaciones a las cuales pudiera dar lugar, señor Rector.

DR. OSWALDO LÓPEZ, el Reglamento de Régimen Académico, en la Transitoria Segunda dice, partir de entrada en vigencia del presente reglamento y la IES rediseña sus carreras o

programas antes de la culminación de su vigencia para adecuarse a este instrumento reglamentario haciendo ajustes que impliquen cambios sustantivos, será necesaria una nueva aprobación por parte del CES, en caso de aprobación a partir de ese momento se inicia un nuevo periodo de vigencia de la carrera, pero mire lo que dice si se hiciesen cambios sustantivos, entonces habrá que ver todo el informe de la petición en ese momento de la Facultad de Ciencias de la Educación, si los cambios que se realizaron no son sustantivos entiendo, no es necesario presentarlos al CES, sí no con la aprobación del máximo organismo colegiado de la Universidad haciendo uso de la Autonomía responsable, que en varias ocasiones lo manifiesta el Reglamento del Régimen Académico.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por los aportes, tendríamos que analizar los ajustes sustantivos, determinar la interpretación sobre la autonomía universitaria, quedaría en conocimiento y aprobación interna de la Universidad, obligatoriamente tendríamos que presentar al CES, igual estamos en este debate compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, en las dos reuniones que hemos mantenido con la Dra. Carmen Álvarez, Funcionaria del CES, manifestamos que los cambios son mínimos, ellos nos dicen como Universidad ofertan una malla curricular con un porcentaje de créditos, al hacer el registro de título de los estudiantes y al no hacer ese cambio mínimo en el CES, los alumnos no se van a poder graduar, si bien es cierto se manifiesta que ha existido más o menos un 25%, solamente tenemos que dar a conocer, el CES no nos iba a aprobar, si está bien o mal, simplemente como Universidad y no actuando como islas a nivel de las Universidades, lo que teníamos que hacerlo es comunicar esa fue la situación que la Dra. Carmita Álvarez nos indujo a que como Universidad hagamos todo este procedimiento y también nos advirtió que si no lo hacíamos vamos a tener problemas en el marco legal, por no haber trabajado en las Disposiciones del Consejo de Educación Superior, que implícitamente indica que cuando son cambios no sustantivos solo se dé a conocer, en este caso la Universidad no comunica.

ING. MÓNICA BONILLA, en las reuniones con los señores del CES supieron manifestar lo que indica la Sra. Vicerrectora y más aún es una responsabilidad directa desde el Rectorado que es el único Representante Legal ante cualquier otra institución, es quién debe dar a conocer en los cambios de las actualizaciones de las mallas curriculares no solo de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación, sino de todas las carreras que hayan sufrido las actualizaciones, con la consideración que el CES emite todos los proyectos de carrera al momento de realizarse las actualizaciones de las diferentes carreras y también en el Registro de títulos, en ese marco se está presentando al Consejo, pero no debe ser análisis y resolución, porque como mencionan hay otra resolución, sugiero que debería hacer la petición al Señor Rector a que presente la comunicación al CES para que se de estas actualizaciones en los proyectos de carrera.

ABG. MIGUEL PAGUAY, quisiera considerar dos apreciaciones, la primera, que la Disposición Transitoria Segunda y Tercera del Reglamento de Régimen Académico, en el caso puntual es improcedente, porque no estamos solicitando una aprobación; segundo, referente al tema que se debe comunicar, de acuerdo al orden debería ser solamente avocar conocimiento, dada la existencia de una resolución de Consejo Universitario del año 2019, debe quedar muy clara la resolución del Consejo Universitario que solo avoca conocimiento y solicita que se dé cumplimiento a la resolución del año 2019, considerando la responsabilidad de los funcionarios,

en virtud del art. 101 del Código Orgánico Administrativo, bajo estas dos premisas se debería resolver.

DR. ARTURO ROJAS, en función de todo lo manifestado y al existir una resolución de Consejo Universitario anterior, si cabe acoger la sugerencia de avocar conocimiento, y eximirnos de cualquier responsabilidad por no cumplir con esta comunicación, compañeros se ha dado este debate con toda la claridad del caso y procederíamos según lo manifestó por el Señor Procurador, salvo el criterio que a lo mejor se pueda mejorar la redacción respectiva de esta resolución, tienen la palabra compañeros.

Por secretaría, se procede a dar lectura de la resolución.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. RCA-006-2020- OF. 039, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020 DE COMISIÓN ACADÉMICA CUYO FUNDAMENTO ES EL OFICIO 033-CD-FCE-2020 DEL 14 DE MAYO DEL 2020 QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN-03-2020-0020 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020; EN RAZÓN QUE EXISTE UNA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO NRO. 07-2019-009 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2019; EN TAL VIRTUD, SE DISPONE NOTIFICAR AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA REFERIDA RESOLUCIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES”.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración el texto de la resolución, misma que es aprobada por UNANIMIDAD por los señores Miembros de Consejo Universitario.

Por secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SEMINARIO TALLER “METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA EN LÍNEA PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

DR. ARTURO ROJAS, por favor, Dra. Silvia tiene la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, como se eliminó del calendario de actividades este tema, creo que más bien ya no debería tratarse este punto, e inclusive los compañeros Docentes ya tiene otra actividad, pongo a su mejor criterio, compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación que lo que acabamos de escuchar tendríamos que avocar conocimiento y en lo posterior poder tratar, solicito su aporte para la elaboración de la resolución.

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SEMINARIO TALLER “METODOLOGÍAS ACTIVAS DE ENSEÑANZA EN LÍNEA PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.”, MISMA QUE QUEDA SUSPENDIDA POR OMITIRSE EN EL CALENDARIO ACADÉMICO, LA CAPACITACIÓN SOBRE LAS GUÍAS DE ESTUDIO QUE DISPONE LA NORMATIVA TRANSITORIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCACIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19, RESOLUCIÓN NRO. RPC-SE-03-NRO. 046-2020 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 EXPEDIDO POR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL ARTÍCULO 4b. ”

DR. ARTURO ROJAS, Analizado y resuelto el punto en discusión, se aprueba por UNANIMIDAD, lo que solicito se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al noveno punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA CARRERA DE DERECHO.

DR. ARTURO ROJAS, Dra. Silvia Pacheco, le concedo la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, cuando tuvimos comisión académica no estuve de acuerdo que se apruebe este plan de contingencia, para la Carrera de Derecho, puesto que los planes de contingencia se dan cuando las carreras ya no existen o están en cierre, sin embargo se aprobó este punto, el compañero Ángel Naranjo, explique cuando es un Plan de Contingencia para la Carrera de Derecho.

DR. ÁNGEL NARANJO, este tipo de planes de contingencia ya se han venido aprobando tanto en esta administración con administraciones pasadas, cabe señalar que el diseño se mantuvo hasta séptimo ciclo del semestre pasado, los chicos acaban de perder el ciclo en el semestre pasado, por lo tanto se podría decir pierden las asignaturas o el diseño de la carrera; y, tiene que someterse al rediseño, mientras que los otros, simplemente se matricularon en octavo y tiene que arrastrar una asignatura corresponde al diseño, pero ya no hay el curso de diseño, por eso es que había sugerido y pedido que se acepte este plan de contingencia, pero en el caso de no creer pertinente o ser legal, me adhiero a las que observaciones y resoluciones que haga Consejo Universitario y consecuentemente Comisión Académica, en virtud que estamos para respetar la normatividad y hemos cometido errores, se vaya subsanando esos errores, pero en el caso de no aceptar este plan de contingencia, afectaría a los demás planes de contingencia que ya se han aprobado con anterioridad, por lo tanto, yo por el contrario ruego que me indiquen, cuál es el mecanismo, un modelo algo para armar los planes de contingencia, en este sentido no tendría ningún inconveniente en mañana tratar en Consejo Directivo y nuevamente elaborar un plan de contingencia siguiendo las directrices o parámetros que se dignen hacerme llegar. Es lo que podría

aportar Señor Rector, algo más que quiero aportar, este plan de contingencia se fue elaborado por el Director de Carrera y tratado en Consejo Directivo, en la Facultad para no crear un paralelo que sería un gasto para la Universidad, hemos decidido darles para que los chicos aprueben con los profesores que tienen designado tutorías, acompañamientos y en cursos regulares, en virtud que son algunos compañeros estudiantes se le dividió un grupo al Dr. Javier Veloz, otro grupo para el Abg. Washington Mora, un estudiante que es en civil para el Abg. Juan Carlos Yáñez, de esta manera no le costaría recursos económicos a la Universidad, sino se estaría devengando las horas que se les ha asignado a los compañeros en su carga horaria, gracias.

ING. SONIA SALAZAR, el Dr. Naranjo tiene razón no es el primer plan de contingencia que se está tratando, en el anterior Consejo se aprobó el Plan de Contingencia de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Agropecuarias ya lo viene ejecutando hace dos ciclos atrás, entonces simplemente es una necesidad que se le presenta a la Facultad de Jurisprudencia, en el Reglamento 2013, y el modificado al 2016, hablan de los planes de contingencia, con la finalidad de dar viabilidad a los estudiantes que concluyan con su carrera, ya que es un proceso al que debemos apoyar.

DR. OSWALDO LÓPEZ, no por contravenir lo que manifiesta Angelito, acotando algo que manifestó la Sra. Vicerrectora, es fácil se manifiesta que se ha aprobado otros planes de contingencia en Ciencias Administrativas y en Veterinaria, que se revise bajo que normativa y qué casos se presentaron en las carreras de esas Facultades, para de ser el caso si son análogos aplicar al plan que propone Angelito Naranjo, puesto que los Planes de Contingencia son específicamente para las carreras que se están cerrando, hablo específico de la Carrera de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo que se encuentra en proceso de cierre, Angelito indica que son estudiantes de una malla anterior se va perdiendo el ciclo inmediatamente inferior, se podría ver los casos análogos y ver la normativa que sustente esta posibilidad de aprobar el plan de contingencia, porque no se puede dejar desamparado al estudiante, en este caso son 14 estudiantes que han perdido pero son de la malla anterior, y no hay el ciclo inmediatamente inferior, que opciones tienen esos señores estudiantes, sería de revisar y la normativa con la que se tendría que legislar, puesto que en un Consejo anterior se manifestó y en conversaciones con funcionarios del CES, indicaban que las carreras deberían regirse al Reglamento de Régimen Académico con el cual se aprobaron esas carreras.

DR. HUGO NÚÑEZ, este punto fue analizado en Comisión Académica y es precisamente lo que dice el Dr. Ángel Naranjo está en estudio el rediseño de la carrera y es justamente estos estudiantes que están en séptimo ciclo no tienen un ciclo anterior, de esa manera se debería dar prioridad a este pedido, existe una normativa legal que sustenta el plan y por ello Comisión Académica solicita a Consejo Universitario se apruebe el plan.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, en el documento que presenta el Plan de Contingencia, justifica con toda la normativa legal, creo que si necesita este documento alguna base jurídica adicional incluirle para justificar el proyecto, este tipo de actividades no se lo hace solamente hoy, recordemos que desde hace mucho tiempo se lo ha venido haciendo, la Universidad tiene experiencia desde que hubo los rediseños desde el 2012, antes podría decir como plan remedial, este plan tiene validez, estoy a favor de esto, creo que deberíamos darle paso y que la Facultad avance con el proceso.

DR. ÁNGEL NARANJO, gracias a los compañeros, porque de esas exposiciones nos vamos nutriendo en conocimientos para beneficio de los señores estudiantes, por ejemplo en la malla de diseño teníamos Lenguaje y Comunicación en la de rediseño se llama expresión oral y escrita, cambiando los contenidos tienen sus particularidades. Hay muchos planes remediales como se llamaba que se están ejecutando y que no han llegado a la aprobación en Consejo Universitario ni a Comisión Académica. Lo que deseo es tener las aprobaciones respectivas por los máximos organismos para tenga la legalidad que corresponde y los señores estudiantes no tengan inconvenientes al momento de su titulación.

SR. IVÁN CHOCHOS, en base a lo escuchado, formo parte de la Facultad, si no se aprobaría el Plan que pasaría con los estudiantes que van a ser beneficiados, como es de conocimiento general se han dado planes de contingencia en las otras Facultades igual creo que los compañeros de la Facultad tienen el mismo derecho.

DR. ARTURO ROJAS, debo manifestar que no estamos en contra de que se apruebe, lo que estamos viendo es la naturaleza jurídica con la que se deba aprobar este plan de contingencia, si en anteriores ocasiones se aprobaron este tipo de planes, puedo manifestar que en estos momentos no nos podrá suceder nada quienes estamos frente al de la gestión, los problemas vienen después de la gestión, por cuidar las espaldas de todos nos ameritan estos análisis hacer las cosas pausadamente y si tenemos que tomarnos un poco más de tiempo es lo más prudente, siempre van a existir beneficiados y perjudicados en estas ocasiones, pero lo que se intenta es cubrir con legalidad.

DR. ÁNGEL NARANJO, Señor Rector, trato de ser lo más concreto que sea posible, les invitaría a revisar qué plan de contingencia se ha ido a la aprobación del CES, ninguno y todo eso quedaría sin efecto, los planes de contingencia, es con la aprobación de Consejo Universitario; si revisamos los planes de contingencia, insisto tiene la misma modalidad que tienen casi todos los planes de contingencia, si Consejo Universitario considera que se debe hacer unos cambios, lo haría, pero la intención es dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, ellos no han perdido, están arrastrando, como Universidad tenemos la obligación de que los estudiantes concluyan su carrera.

ING. WASINGTON FIERRO, la Universidad ha estado acostumbrado a llevar a cabo planes de contingencia que no me parece adecuado, por su propia naturaleza, es para cuando las carreras no fueron registradas, o hay ilegalidades para aquellas carreras que no están registradas en el SNIECE o no hay las carreras que den continuidad al estudio, en este caso está claro hay estudiantes con malla antigua que han perdido, es arrastre de asignatura, los estudiantes deberán matricularse realizando homologación de estudios, la otra alternativa es que el estudiante continúe hasta que termine la carrera porque el Régimen Académico establece que la Universidad tiene que terminarle titulado al estudiante, se debería matricularse con arrastre. La naturaleza de un plan de contingencia es muy distinta.

DR. OSWALDO LÓPEZ, revisando el distributivo, por poner un ejemplo la Carrea Administración para Desastres y Gestión de Riesgo está en proceso de cierre y el último ciclo que hay es séptimo, pero si vemos en el distributivo, vemos que hay carga horaria a docentes que dan

asignaturas en quinto ciclo por segunda matrícula, los alumnos están en su derecho y no está en contingencia, tenemos estudiantes hasta de tercera matrícula.

DR. ANGEL NARANJO, entiendo lo siguiente que tengo que darles a los estudiantes matrícula con arrastre y que le asigne tutoría.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias por agotar el tema, insisto en el 2013, sale una normativa del Régimen Académico, donde manifiesta que los planes de contingencia serán en proceso de cierre o proceso de cierre, si bien es cierto en la Universidad se han venido considerando planes de contingencia, por cualquier situación no se puede dar y deben ser aprobados por CES, compañeros pido que trabajemos en base a las normativas de los Órganos Superiores, compañeros no estoy en contra de los derechos de los compañeros estudiantes, pero siempre damos razón a la ley.

DR. ARTURO ROJAS, con estos antecedentes procedamos a revisar la resolución, compañeros.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “NO ACOGER EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA CARRERA DE DERECHO, POR IMPROCEDENTE; EN CONSECUENCIA, SE DISPONE A LOS ALUMNOS MATRICULARSE EN EL OCTAVO CICLO CON ARRASTRE DE SÉPTIMO CICLO EN APLICACIÓN DEL ART. 19 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Aprobado este punto UNANIMIDAD, solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al décimo punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Contingencia para el Proceso de Titulación Virtual de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DR. ARTURO ROJAS, Dra. Silvia, por favor por ser una propuesta académica concedo la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, este es una propuesta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, porque la normativa que tenemos a nivel institucional, no nos permite trabajar en línea, ante esta situación se procede plantear un plan emergente solo por la modalidad.

ING. SONIA SALAZAR, este plan se realizó con la finalidad de dar viabilidad a los señores estudiantes que están en diferentes procesos que están para la titulación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, este plan fue presentado a la Comisión Académica, es una planificación de acuerdo a los momentos que está planificado con estudiantes y Docentes, estos procesos está de acuerdo a la Unidad de Titulación que tiene la Facultad, los estudiantes matriculados en décimo ciclo que cumplen con todos los requisitos y pueden presentar su modalidad de titulación, otro grupo que está en la fase experimental que está terminando con su fase, y el grupo final que ya

han presentado su documentación está legalizada y solamente están esperando fecha para su defensa, viabilizando de la modalidad presencial a la virtual, mientras dura esta emergencia sanitaria, eso se pretende con este plan, una vez aprobado este plan nos apegaremos al protocolo de graduación con la Sra. Vicerrectora.

DRA. SILVIA PACHECO, con la normativa del Consejo de Educación Superior y encontrándonos en procesos de titulación, nos manifiestan alternativas para continuar con esta educación a nivel superior, estamos como Vicerrectorado haciendo propuesta de un protocolo para que nuestros estudiantes puedan sustentar de manera virtual, sin dejar de desconocer lo establecido en la Universidad, ante esa situación nos vemos obligados a que hagamos propuestas por el caso de emergencia, cuando regresemos a la normalidad se retomará como estaba establecido.

DR. ÁNGEL NARANJO, es un tema que ya se discutió, es cuestión de adaptarnos a las disposiciones emanadas por organismos de control, prácticamente este plan tiene fecha de nacimiento y de fin, creo que no amerita mucho análisis al contrario los estudiantes son los que ganaran ante esta autorización, elevo a moción que se apruebe el plan emitido por la Facultad de Agronomía.

La moción es apoyada por el Sr. Iván Chochos.

ING. NELSON MONAR, es necesario aprobar este plan de titulación por algunos procesos que dentro del mismo régimen académico autoriza, es importante salir con algunos estudiantes que se les está terminando el tiempo para graduarse, apoyo esta moción y solicito a los compañeros que apoyen este proceso importante, que va a servir no solamente para nuestra Facultad sino también para otras carreras.

DR. ARTURO ROJAS, esta propuesta como es de manera extensiva, será posible de realizarlo para todas las Facultades, pongo en su consideración, compañeros.

SR. IVÁN CHOCHOS, si no existe ninguna prueba legal que impida sería lo más viable, en el mismo caso está la carrera de Derecho, y así las demás carreras puedan seguir con esa modalidad y se pueda ahorrar tiempo en ese sentido.

ARQ. CÉSAR PAZAMIÑO, quiero felicitar a la Facultad de Ciencias Agropecuarias por haber presentado esta propuesta y solicito se haga extensiva para el resto de las Facultades.

DR. ARTURO ROJAS, al encontrarse bien estructurado el plan que solicita con todos sus componentes necesarios para facilitar a los estudiantes, sería importante hacer extensivo a las demás Facultades si así lo amerita, sería importante darle la legalidad necesaria para que pueda ejecutar, si no hay ninguna otra intervención para poder realizar la resolución, compañeros, con estos antecedentes procedamos a revisar la resolución, compañeros.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA PROCESOS DE TITULACIÓN EN LÍNEA PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y MEDICINA VETERINARIA REMITIDO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTAD MEDIANTE OFICIO 008-2020-CD-FCARNA DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2020 SUSCRITO POR LA ING. SONIA SALAZAR, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS”.

Aprobado por UNANIMIDAD el punto en discusión se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS INTERNOS ROTATIVOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, COHORTE MAYO 2020.

DR. ARTURO ROJAS, Dra. Silvia por favor le concedo la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, se da a conocer por Comisión Académica, todo lo que se realiza a la parte de procesos, procedimientos, reglamentos académicos, es que presenta este informe que no es desconocido por la comunidad en la labor que realizan las estudiantes de la carrera de Enfermería, que se encuentran trabajando en cada uno de los hospitales en la zona 3 y 5 de la planificación territorial del Ecuador, hay un manifiesto que las estudiantes están haciendo las prácticas, pero a su vez están siendo asistidas por tutoras y que en una de las reuniones no se procede por la cancelación de los haberes, ante esta situación el Arq. Cesar Pazmiño dará a conocer el particular con nuestros estudiantes.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, La intención es dar a conocer a ustedes a través de un informe de las prácticas preprofesionales que realizan los estudiantes de octavo y noveno ciclo, en las diferentes unidades de salud en la zona 5 y 3, estas prácticas preprofesionales, se les denomina internado rotativo, bajo el convenio de AFPS, Ministerio de Salud Pública del Ecuador y la Red Pública de Salud, estas prácticas se trabaja con las coordinadora zonales, por el estado de emergencia con los estudiantes hemos estado en contacto, vía virtual, teniendo inconvenientes en trajes de bioseguridad, en reuniones que mantuvo el Sr. Rector con Rectores de otras Universidades llegaron a la conclusión de que los estudiantes deben permanecer en los lugares de sus prácticas porque estaban preparadas para eso, el problema era la falta de movilidad y los equipos de protección, concluyeron sus prácticas e ingresaron a un proceso de aislamiento y se les realizó las pruebas respectivas, con la buena noticia que ningún estudiante estuvo contagiado, los estudiantes que realizan prácticas tienen Tutores, en la normativa que hay para la realización de las prácticas indica que por cada 10 estudiantes debe haber 1 Tutor, la Universidad les paga a través de Servicios Profesionales, realizando los trámites para que se les cancele esos valores, lamentablemente hasta el momento no se lo ha podido realizar, por varias circunstancias que se ha presentado, e incluso la última vez a realizar los trámites se determinó que no iban a dar paso que paguen los que han ganado, esto no es quién gane o no, es la institución el hecho de tener estudiantes al servicio del combate de esta pandemia, se les debe desde diciembre 2019,

perdiéndose los documentos, dificultando lógicamente este proceso por no asistir a los departamentos, por lo que solicito se apruebe para solucionar estos pagos a las Tutoras.

DR. ARTURO ROJAS, felicito a la Carrera de Enfermería cumple una labor importante en el sentido de profesionalizarse, siempre hay inconvenientes especialmente en el campo administrativo, estamos tratando de recuperar los documentos para solucionar este tema, hago extensiva mis felicitaciones a la Facultad, autoridades y personal académico, administrativos y estudiantes que con su apoyo está en alto la Universidad de Bolívar; en el campo administrativo causa preocupación estamos tratando de recuperar documentación que abalice para realizar las erogaciones económicas que corresponde, hay que buscar soluciones para cumplir con estos compromisos, dejo a consideración compañeros.

ING. SONIA SALAZAR, deseo felicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud, existe un deferente a los profesionales que salen de esta Facultad, el problema económico siempre ha sido un inconveniente, pero sé que desde esta gestión se realizará los pagos a todas las Tutoras.

DR. ARTURO ROJAS, en este sentido compañeros, nuevamente felicito el desempeño de las estudiantes de la Facultad, y se hará todos los trámites pertinentes para realizar estos pagos las Tutoras.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros la actividad que se ha realizado me siento satisfecha tratando de hacer lo que nos dispone las normativas legales, en este punto nuevamente Felicito no solamente la Facultad de Salud, sino a todas las Facultades que se encuentran haciendo en brindar esta calidad de la educación que nos exige el Consejo de Educación Superior y todas las entidades pertinentes, me acojo a la felicitación exclusivamente por ellos están en ese espacio como nosotros estamos en nuestro hogar sin exponernos a esos peligros, siempre predispuestos a trabajar en beneficio de nuestros estudiantes, gracias compañeros, creo ese punto era solamente de análisis y conocimiento.

DR. ARTURO ROJAS, esto fue tratado en Comisión Académica para ser aprobado en Consejo Universitario, procedemos a realizar la resolución.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS INTERNOS ROTATIVOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, COHORTE MAYO 2020.”

Se aprueba por UNANIMIDAD el punto en discusión.

DR. ARTURO ROJAS, quiero agradecer esta jornada que ha sido extensa, sin embargo, hay que felicitar a ustedes por este trabajo en equipo que acoge todos los criterios vertidos con objetividad, se caracteriza por dar el uso de la palabra a cada uno de ustedes compañeros y comprometidos en la gestión que realizamos en estas sesiones, felicitaciones y muchas gracias.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las 14h30, y para certificar lo actuado firman.



DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

